

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DIA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIEGO LÓPEZ CRUZ, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: ÁLVARO FLORES PALOMO Y MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE QUÓRUM, CON 36 DIPUTADOS PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “ANTES DE SOLICITAR AL DIPUTADO SECRETARIO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO DARLE LA BIENVENIDA A ALUMNOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY DE LA CARRERA DE ECONOMÍA, QUIENES SON ACOMPAÑADOS POR LA LIC. RAQUEL RAMÍREZ ORTIZ DE LA CLASE “FUNDAMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA”. MUY BIENVENIDOS SEAN A ESTA SU CASA EL CONGRESO DEL ESTADO DE PARTE DE TODOS LOS DIPUTADOS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2008.

ACTA NUM. 252 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE 2008, CORRESPONDIENTE AL

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ASIMISMO, SE DIERON LECTURA A LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA Y SESIÓN SOLEMNE CELEBRADAS EL 13 Y 14 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 12 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

EL PRESIDENTE A NOMBRE DE ESTA LEGISLATURA ENVIÓ FELICITACIONES A LOS CC. LUIS ERNESTO GARCÍA RESENDIZ, RAÚL ANTONIO GONZÁLEZ CARRIZALES, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE CUBREN ESTE CONGRESO, ASÍ COMO TAMBIÉN AL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, POR SUS CUMPLEAÑOS.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 55 ANIVERSARIO DEL VOTO ACTIVO DE LA MUJER EN NUESTRO PAÍS.

HICIERON USO DE LA PALABRA LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS: DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, A NOMBRE DEL PT Y PRD, DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PNALIANZA, DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS DEL PRI; DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ DEL PAN. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

EXP. 2376 (2338, 2116)

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. NOE TORRES MATA, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SOLICITÓ EL RETORNO DE VARIAS INICIATIVAS RELATIVAS A LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN EL ESTADO, LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO Y LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SOLICITANDO SE TURNEN A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. - **EL PRESIDENTE LAS RETURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EXP. 2376 (1904,
2185, 2325)

EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, PRESENTADAS POR LOS CC. DIP. FRANCISCO DECRESCENZO TANCREDI, DE LA LXVI LEGISLATURA. DIP. GLORIA JOSEFINA MENDIOLA OCHOA, DE LA LXVII LEGISLATURA Y DIP. JUAN MANUEL PARÁS GONZÁLEZ, DE LA LXX LEGISLATURA, ASÍ COMO POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDAS.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.**

Expediente 4978

LA DIP. DOLORES LEAL CANTÚ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, JOSÉ SALVADOR FLORES TREVIÑO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

Expediente 4979

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PRONABES-ESTATAL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, GERARDO

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

JAVIER GARCÍA MALDONADO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

Expediente 5003

EL DIP. OSCAR CANO GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INFORME DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE DESASTRES NATURALES 1976 (FONDEN), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

C. PRESIDENTE A SOLICITUD DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, INFORMÓ QUE LA REUNIÓN QUE SE TENÍA PROGRAMADA PARA EL DIA DE HOY AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN, SE POSPONE PARA EL PRÓXIMO LUNES, IGUALMENTE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. NOÉ TORRES MATA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE CREAR UN PROGRAMA DE DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS AUDITIVOS, ASÍ COMO SE CONTEMPLA UN FONDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA APOYAR A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE HAYAN SIDO DETECTADAS CON ESTE PADECIMIENTO POR LA CANTIDAD DE 20 MILLONES DE PESOS.- INTERVINIERON EN EL TEMA A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES SE SIRVAN INCREMENTAR LA PARTIDA DENOMINADA FONDO METROPOLITANO ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, EN UN MONTO SIMILAR AL DEL ESTADO DE JALISCO POR LA CANTIDAD DE 900 MILLONES DE PESOS.- INTERVINO EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO**

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN CONDENÓ LOS HECHOS VIOLENTOS SUSCITADOS AYER, CUANDO PRESUNTOS “PORROS” DE LA CROC, APOYADOS POR SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO REPRIMIERON POR LO MENOS TRES MANIFESTACIONES DE CIUDADANOS EN LAS AFUERAS DEL CONGRESO DEL ESTADO, CONTRA EL GOBIERNO DEL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. MANIFESTANDO EL DIPUTADO VÁZQUEZ SILVA, QUE LAS IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DIFUNDIDAS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DAN CUENTA DE LA VIOLENCIA DESATADA CONTRA CIUDADANOS, CUYO OBJETIVO FUE MANIFESTARSE PACÍFICAMENTE PARA EXIGIR UNA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE AGOBIAN A LA COMUNIDAD. – SE PASÓ VIDEO DE LOS HECHOS MENCIONADOS-. POR LO QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, RATIFICAN SU MÁS ENÉRGICA PROTESTA CONTRA EL GOBERNADOR Y CONTRA QUIENES SON UTILIZADOS POR EL APARATO GUBERNAMENTAL PARA REPRIMIR MANIFESTACIONES PACÍFICAS. SOLICITANDO OFREZCAN UN DISCULPA PÚBLICA CONTRA LOS AGRAVIADOS Y PROCEDER CONTRA QUIENES DESATARON LA VIOLENCIA Y REPRESIÓN.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ. CON UNA MOCIÓN EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO.

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE A SOLICITUD DEL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA TERMINADO, PROPONIENDO QUE SE AGOTEN LOS TEMAS REGISTRADOS, Y SE DÉ POR CONCLUIDA LA SESIÓN. **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

CONTINUANDO CON EL TEMA CON LOS HECHOS VIOLENTOS SUSCITADOS EL DIA DE AYER.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, JAVIER PONCE FLORES, ZEFERINO JUÁREZ MATA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.

EL DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL EXHORTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N. L., A QUE SE REVISE EL PROCEDIMIENTO QUE SE REALIZÓ PARA LA DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA DE LA JUVENTUD, ENTRE OJO DE AGUA Y AVENIDA SAN NICOLÁS, ASÍ COMO LOS PERMISOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MULTIFAMILIAR BAJO EL NOMBRE DE EURO TORRES ANÁHUAC. DE IGUAL FORMA, QUE NO SE LE NIEGUE AL CLUB DE FÚTBOL PEGASO,

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

UTILIZAR UN ÁREA PARA PRACTICAR EL MENCIONADO DEPORTE EN LA COL. INDUSTRIAS DEL VIDRIO. ASIMISMO ESTA LEGISLATURA INSTRUYA A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE DURANTE LA REVISIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DE 2007, REVISE EL PROCEDIMIENTO QUE SE REALIZÓ PARA LA DESAFECTACIÓN DEL MENCIONADO INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA DE LA JUVENTUD, ENTRE OJO DE AGUA Y AVENIDA SAN NICOLÁS. INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO, A QUE ANALICE Y CONSIDERE LA NECESIDAD DE PEDIRLE AL COMISIONADO, RODRIGO PLANCARTE DE LA GARZA, RENUNCIAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL MEXICANA, COPARMEX NUEVO LEÓN, POR SER INCOMPATIBLE CON SU CARGO PÚBLICO.- INTERVINO SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.- **FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 24 VOTOS EN CONTRA, 3 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.- EL PRESIDENTE LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS.- EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA COORDINACIÓN DE LA POLICÍA METROPOLITANA METROPOL.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. NOÉ TORRES MATA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE

UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS, A FIN DE CREAR UN PROGRAMA DE DETENCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS AUDITIVOS, ASÍ COMO SE CONTEMPLE UN FONDO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA APOYAR A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE HAYAN SIDO DETECTADAS CON ESTE PADECIMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

3. OFICIO NÚM. CDE116/08 SIGNADO POR LA C. LIC. BLANCA ROCÍO CARRANZA ARRIAGA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE HAGA UNA REDUCCIÓN EN LOS SALARIOS DE LOS LEGISLADORES; SE HAGA UNA REDUCCIÓN EN EL GASTO CORRIENTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO; ASÍ MISMO SE CREE UN FONDO PARA EL DESEMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y**

**SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 5353 QUE SE ENCUENTRA EN
LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

4. ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE HIDALGO Y PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2008, RESPECTIVAMENTE.-
DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA FRACCIÓN V DEL 22 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 69 Y EL ARTÍCULO 114 BIS, AMBOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN; INCISO D) DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 7 Y EL INCISO F) DEL

ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DE LOS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 48, A LAS FRACCIONES XVI Y XVII DEL ARTÍCULO 63, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS 82, 110 Y 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 8° DE LA LEY DEL ÓRGANO SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN CUBRIR PARA DESEMPEÑAR UN CARGO PÚBLICO.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR Y FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ; PRESIDENTES MUNICIPALES DE MARÍN, DR. GONZÁLEZ, AGUALEGUAS, CERRALVO, LOS RAMONES, GENERAL TREVIÑO, LOS ALDAMAS, LOS HERRERAS, MELCHOR OCAMPO, PARÁS, BUSTAMANTE, CD. ANÁHUAC, LAMPAZOS DE NARANJO, PESQUERÍA, VALLECILLO, SABINAS HIDALGO, VILLALDAMA Y DR. COSS; ASÍ MISMO LA C. LIC. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO MUNICIPAL, ZONA NORTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE APRUEBE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, CIUDADANO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, AL C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DR. AGUSTÍN CARSTENS CARSTENS Y AL C. JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, Y AL C. DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANA, JUAN JOSÉ BRAVO MOISÉS, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FACILITEN LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE LA IMPORTACIÓN TEMPORAL DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.

SOBRE ESTE ASUNTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADO, NADA MAS PARA PEDIRLE QUE EL ASUNTO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTE- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE,

8. OFICIO NÚM. OPM-SA-1387/2008 SIGNADO POR LOS CC. M.V.Z. GERARDO JAVIER MARTÍNEZ MÉNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. HUGO SALAZAR MATA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2009.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO CIVIL DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA, PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2° FRACCIONES II, V, IX Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XI, Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 9°, DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** COMO BASE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO, SE ESTABLECE EN SUS LÍNEAS DE ACCIÓN LA DE IMPULSAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO LEGAL-NORMATIVO DE LA ASISTENCIA SOCIAL, ASÍ COMO GENERAR ACCIONES JURÍDICAS QUE PERMITAN LA PROTECCIÓN A PERSONAS EN DESAMPARO Y ESTABLECER UN MODELO DE DESARROLLO HUMANO PARA FAMILIAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD. LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE ADECUAR NUESTRA LEGISLACIÓN A LA CONVENCIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE MENORES Y COOPERACIÓN EN MATERIA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL Y A LO PREVISTO EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO A FIN DE HACER EFECTIVO LO ESTIPULADO EN LOS PACTOS INTERNACIONALES DE QUE MÉXICO SEA PARTE, POR MEDIO DE LOS CUALES SE RECONOCE EL DERECHO A LA FAMILIA, COMO UN DERECHO INALIENABLE DE TODO SER HUMANO, Y ESTIPULAN QUE LOS ESTADOS RECONOCEN EL DERECHO DE TODO NIÑO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO PARA SU DESARROLLO FÍSICO, MENTAL, ESPIRITUAL, MORAL

Y SOCIAL, ASÍ COMO QUE RECONOZCAN O PERMITAN EL SISTEMA DE ADOPCIÓN, CUIDANDO EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO SEA LA CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL PARA EL ESTADO. TODO NIÑO Y NIÑA TIENE DERECHO A CONTAR CON UNA FAMILIA, QUE LOS CUIDE Y BRINDE LAS ATENCIONES NECESARIAS PARA SU BUEN DESARROLLO PSICOSOCIAL, BAJO ESTE CONTEXTO EL ARTÍCULO 4º CONSTITUCIONAL ESTABLECE EN SU PÁRRAFO SÉPTIMO Y OCTAVO LO SIGUIENTE: *“LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL”*. *“LOS ASCENDIENTES, TUTORES Y CUSTODIOS TIENEN EL DEBER DE PRESERVAR ESTOS DERECHOS. EL ESTADO PROVEERÁ LO NECESARIO PARA PROPICIAR EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA NIÑEZ Y EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS”*. EL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y LOS MENORES, DEBE SER EL PRINCIPAL AVALISTA DE LOS DERECHOS FAMILIARES, YA QUE ÉSTE ES EL NÚCLEO BÁSICO EN DONDE SE CIMENTA LA SOCIEDAD; POR ELLO SE DEBEN DE CREAR REGLAS PREVENTIVAS DE LA FAMILIA Y DE LOS MENORES, PARA QUE ÉSTOS NO ESTÉN EN SITUACIÓN DE DESAMPARO O QUE SUS DERECHOS SEAN TRANSGREDIDOS. EN NUESTRA ENTIDAD DESDE EL AÑO 1996 SE CREÓ EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES COMO ÓRGANO DE COLABORACIÓN, TÉCNICO Y DE CONSULTA, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO GENERAL PROCURAR Y PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR SUJETO A

ADOPCIÓN, COMO ÓRGANO COLEGIADO SE INTEGRA CON DIVERSAS AUTORIDADES ESTATALES, Y REPRESENTANTES DEL SECTOR PÚBLICO, Y PRIVADO QUE CUENTEN CON UN PROGRAMA DE ADOPCIONES O TENGAN EN CUSTODIA MENORES QUE PUEDAN SER SUJETOS DE ADOPCIÓN, Y REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS POR ADOPTANTES O ADOPTADOS O AMBOS, CUYO OBJETO SOCIAL SEA PROMOVER Y PROTEGER LA INSTITUCIÓN DE LA ADOPCIÓN. AHORA BIEN, LA LEY QUE CREA ESTE CONSEJO A LO LARGO DE LOS AÑOS A PARTIR DE SU CREACIÓN HA SUFRIDO DIVERSAS REFORMAS PARA ADECUARLAS A LA REALIDAD EN EL ESTADO, SIN EMBARGO CONSIDERAMOS NECESARIO REALIZAR DIVERSAS DE NUEVO MODIFICACIONES A LA LEY ACTUAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: LA LABOR REALIZADA POR EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES, AL EMITIR SU OPINIÓN HA SIDO UNA MEDIDA EFICIENTE Y EFECTIVA, Y PARA FORTALECER AUN MAS LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS MENORES SUJETOS DE UNA ADOPCIÓN, SE PROPONE, QUE ESTE ÓRGANO EMITA NUEVAMENTE OPINIONES EN ESTE CASO EN TODAS LAS ADOPCIONES QUE SE REALICEN EN EL ESTADO. EL CONSEJO, AL DAR SEGUIMIENTO A LA ADOPCIÓN DE UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE, TIENE COMO FIN VERIFICAR DIRECTA Y PERIÓDICAMENTE SUS CONDICIONES DE VIDA, SU CONVIVENCIA CON SU NUEVA FAMILIA Y ENTORNO SOCIAL, POR UN PERIODO NO MENOR DE DOS AÑOS, COMO LO ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES INTERNACIONALES, LOS SEGUIMIENTOS ACTUALMENTE LOS REALIZAN

LAS INSTITUCIONES QUE ENTREGAN A LOS MENORES EN ADOPCIÓN Y LOS DEMÁS LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO ESTATAL E INCLUSO MUNICIPALES, ESTA PARTE DEL PROCESO DE LA ADOPCIÓN ES UNA GARANTÍA MÍNIMA DE PROTECCIÓN DEL MENOR ADOPTADO, Y POR ELLO SE PROPONE QUE LOS PROCEDIMIENTOS E INFORMES DE LOS SEGUIMIENTOS SEAN SUPERVISADOS, EVALUADOS Y APROBADOS PERIÓDICAMENTE CADA TRES MESES POR EL PLENO DEL CONSEJO. EL ABANDONO DE PERSONAS ES UNA DE LAS REALIDADES DE LA HUMANIDAD, HECHO QUE TRASCIENDE EN LA VIDA DE LAS PERSONAS, UNA FORMA EN LAS QUE ÉSTE SE DA, ES CUANDO UN NIÑO O NIÑA ES INTERNADO EN UNA INSTITUCIÓN EN LA CUAL PERMANECE POR AÑOS, EN OCASIONES VISITADOS POR SUS FAMILIARES UNA VEZ AL MES O AÑO, CONVIRTIÉNDOSE ASÍ EN LO QUE A NIVEL MUNDIAL SE CONOCE COMO NIÑEZ INSTITUCIONALIZADA, INVISIBLE A LA SOCIEDAD E IGNORADOS POR LA LEY, COMO SOCIEDAD TENEMOS EL DEBER Y COMPROMISO DE EVITAR QUE ESA NIÑEZ VIVA Y CREZCA SIN UNA FAMILIA, VIOLANDO SU DERECHO A VIVIR DENTRO DEL SENO FAMILIAR. ES NUESTRA RESPONSABILIDAD CONOCER DONDE SE ENCUENTRAN, QUIÉNES SON Y SUS CIRCUNSTANCIAS, PARA BUSCAR Y ENCONTRAR LA FORMA DE REINTEGRARLOS A LAS FAMILIAS, YA SEA NUCLEAR O EXTENSA Y CUANDO NO SEA POSIBLE O LE SEA PERJUDICIAL, INCORPORARLOS OPORTUNA, ADECUADA Y DIGNAMENTE A UN PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ADOPCIÓN, POR ELLO SE PROPONE QUE

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

EL CONSEJO ELABORE UN MANUAL QUE REGULE LA APERTURA, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE, E INCLUYA ENTRE OTROS LOS CRITERIOS PARA EL INGRESO Y EGRESO DE MENORES DE EDAD, A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. DURANTE AÑOS, EL CONSEJO HA APLICADO LA LEY DÍA A DÍA ESTABLECIENDO CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS, QUE SE HAN CONVERTIDO EN UN INSTRUMENTO MÁS PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ EN EL ESTADO, LOS CUALES ESTAMOS OBLIGADOS A MATERIALIZAR EN UNA NORMA PARA GARANTIZAR SU OBLIGATORIEDAD Y PERMANENCIA. RAZÓN POR LA CUAL SE PLANTEA ESTABLECER LA ATRIBUCIÓN DE PROPONER AL EJECUTIVO DEL ESTADO UN REGLAMENTO DE LA LEY, CON EL OBJETO DE DAR MAYOR CLARIDAD Y PRECISIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL CUERPO NORMATIVO, PUES HAY QUE CONSIDERAR QUE EL REGLAMENTO INTERNO ACTUAL, SOLO REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO. BAJO ESE CONTEXTO, Y BAJO EL EJERCICIO DE LA TRANSPARENCIA, PERO SOBRE TODO CON OBJETO DE FORTALECER LA DIFUSIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE LA ADOPCIÓN Y LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES, SE PROPONE QUE LOS INFORMES ANUALES DE ESTE ÓRGANO DE COLABORACIÓN, TÉCNICO Y DE CONSULTA SE PUBLIQUEN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE INTERNET DE MANERA PERMANENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR UN PLAZO DE 30 DÍAS DESPUÉS DE SER PRESENTADO. SEÑORES LEGISLADORES, EL TEMA DE LA ADOPCIÓN, ES

DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE UNA PARTE DE NUESTRA SOCIEDAD, Y CON LA PRESENTE INICIATIVA, PROPICIAREMOS QUE UN MENOR DE EDAD ALCANCE SU BIENESTAR Y RECUPERE LO MÁS ELEMENTAL, SER PARTE DE UNA FAMILIA. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A UNO DE LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PROPUESTO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, SE PROPONE A ESTA LEGISLATURA EL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO:** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 2º FRACCIONES II, V, IX Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XI, Y DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2º.- EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I.-
- II.- EMITIR LA OPINIÓN SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS MENORES O CANDIDATOS A ADOPTANTES, RESPECTO TODOS LOS TRÁMITES DE ADOPCIÓN REALIZADOS EN EL ESTADO;
- III A LA IV.-
- V.- EVALUAR CADA TRES MESES, LOS PROCEDIMIENTOS DE TRÁMITES DE ADOPCIÓN, LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO DE ADOPCIONES, E INFORMES QUE SON SUPERVISADOS, Y APROBADOS POR EL PROPIO CONSEJO;

VI A LA VIII.-

- IX. ELABORAR UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE REGULE LOS CRITERIOS PARA EL INGRESO Y EGRESO DE LAS MENORES A LAS INSTITUCIONES QUE MANTENGAN UN PROGRAMA DE ADOPCIONES, EN EL CUAL SE INCLUYA LA APERTURA, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE INGRESO;
- X.- PROPONER AL EJECUTIVO ESTATAL UN REGLAMENTO DE ESTA LEY;
- XI.- LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA ÉSTA Y OTRAS LEYES.

ARTÍCULO 9º.- EL CONSEJO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE EJECUTIVO, RENDIRÁ AL EJECUTIVO ESTATAL UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DURANTE EL MES DE ENERO DE CADA AÑO. DICHO INFORME QUE SEÑALA EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MANERA PERMANENTE, TREINTA DÍAS POSTERIORES DE SER PRESENTADO.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** EN RELACIÓN A LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL ARTÍCULO 2º DE ESTE DECRETO, EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES FORMULARÁ AL EJECUTIVO ESTATAL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ESTA LEY, EN UN PLAZO NO MAYOR A SESENTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE ESTE DECRETO. **TERCERO.-** EL EJECUTIVO ESTATAL EMITIRÁ EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES UNA VEZ RECIBIDO EL PROYECTO QUE DISPONE EL

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

ARTÍCULO ANTERIOR. **CUARTO.-EL CONSEJO TENDRÁ FINANCIAMIENTO PÚBLICO, POR LO QUE SE LE ASIGNARA UNA PARTIDA ESPECIAL CORRESPONDIENTE EN LA LEY DE EGRESOS DE CADA AÑO. QUINTO: LOS PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIONES ACTUALMENTE EN TRÁMITE SE RESOLVERÁN CONFORME A LA DISPOSICIÓN VIGENTE AL MOMENTO EN QUE SE INICIARON. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 20 DE OCTUBRE DE 2008. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”**” . ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADOS Y DIPUTADAS. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS CIUDADANOS **DIPUTADOS POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO**

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XXIII, 85 FRACCIÓN XXIV Y POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 85 DE TRES PÁRRAFOS, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO PASANDO LOS ACTUALES SÉPTIMO Y OCTAVO A SER DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. HEMOS SIDO TESTIGOS COMO EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS LOS TRES PODERES CONSTITUCIONALES FEDERALES HAN AVANZADO EN EL CAMINO PARA DETERMINAR UNA MEJOR DELIMITACIÓN DE LAS ESFERA DE COMPETENCIAS DE CADA UNO DE ELLOS, LO ANTERIOR SE DA BAJO EL PROCESO DE TRANSICIÓN QUE SE TIENE EN EL PAÍS DE UNA DICTADURA DE PARTIDO A UNA VERDADERA DEMOCRACIA EN LA QUE EXISTE MAYOR PARTICIPACIONES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE LOS ANTERIORES VICIOS DEL PODER SE TIENEN QUE DEJAR ATRÁS Y ADECUAR LAS INSTITUCIONES A LAS EXIGENCIAS DEL MÉXICO ACTUAL. NUESTRO ESTADO NO HA SIDO AJENO A ESTA COYUNTURA, YA QUE DE MANERA RECURRENTE VEMOS COMO CADA UNO DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO VAN

DELIMITÁNDOSE SU ESFERA DE COMPETENCIAS, Y EN ESTE CAMINO TAMBIÉN ES NECESARIO IR ADECUANDO A LAS INSTITUCIONES PARA QUE NOS PERMITAN TRANSITAR DE MANERA ORDENADA HACIA UNA NUEVA DEMOCRACIA EN LA CUAL FUNCIONE DE MANERA EFICIENTE EL SISTEMA DE PESOS Y CONTRAPESOS POR EL CUAL SE CREÓ EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES. ES EN ESTE SENTIDO VEMOS NECESARIO ADECUAR EL MARCO JURÍDICO QUE NOS RIGE PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES QUE AHORA TENEMOS COMO ESTADO, A FAVOR DE UNA MAYOR EQUIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DEL PODER, SIN INVADIR LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES POLÍTICOS. ES POR LO QUE CON UNA VISIÓN PROPOSITIVA QUE PERMITA FLEXIBILIZAR EL EJERCICIO DEL PODER Y EN TIEMPOS EN QUE ES COMPROMISO DE TODOS LOS SERVIDORES FORTALECER LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE MANERA TRANSPARENTE CON AMPLIA PARTICIPACIÓN SOCIAL, ES QUE VEMOS NECESARIO QUE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE VIENE SIENDO EL ÓRGANO TÉCNICO ENCARGADO DEL CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD HACIA EL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CUENTE CON MAYOR LIBERTAD DE ACTUACIÓN, EMPEZANDO POR LA FORMA EN COMO SE NOMBRA A SU TITULAR, LO ANTERIOR CON EL FIN DE QUE NO EXISTAN PRESIONES CON EL CLARO PROPÓSITO DE QUE NO EJERZA ACCIÓN CUANDO EXISTAN IRREGULARIDADES EN EL ACTUAR DE LA ADMINISTRACIÓN. CABE

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

MENCIONAR QUE EL ACTUAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBE SER DE FORMA ESTRICAMENTE TÉCNICA Y NO DEBIÉNDOSE POLITIZAR EN NINGÚN MOMENTO SU ACTUACIÓN, LO ANTERIOR A FIN DE QUE EXISTAN VERDADERAMENTE SANCIONES A LOS FUNCIONARIOS QUE INCURRAN EN IRREGULARIDADES, ADEMÁS DE BUSCAR QUE PREVALEZCA EL INTERÉS SUPREMO DE LOS NUEVOLEONESES SOBRE CUALQUIER INTERÉS PARTICULAR. ASÍ MISMO CON ESTA REFORMA, ESTAREMOS ESTABLECIENDO UN CAMBIO FUNDAMENTAL EN LA FORMA EN QUE SE APLICAN LOS RECURSOS PÚBLICOS Y SE EJERCE LA FUNCIÓN DE GOBIERNO EN EL ESTADO. BUSCANDO QUE EL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR INTERNO DEL ESTADO NO DEPENDA SOLO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, PUES ESO DE MANERA RECURRENTE HA GENERADO QUE AL TOCARLE VIGILAR AL CONTRALOR DEL ESTADO LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA, DEL PROPIO GOBERNADOR Y DE LOS DEMÁS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ESTATALES, AL TENER UN VÍNCULO DIRECTO Y POR ENDE UN COMPROMISO, LAS DECISIONES SON LA MAYORÍA DE LAS VECES TENDIENTE A CUBRIR LAS DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES PARA FIN DE QUE NO SEA CRITICADA LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL Y POR ENDE EL TITULAR DE LA MISMA. SI BIEN ES CIERTO QUE ADEMÁS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUEDA LA LABOR FISCALIZADORA DEL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ESTA SE DA A POSTERIORI CUANDO LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA MALA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS E INCUMPLIMIENTOS EN LA NORMATIVA YA SE DIERON, DEJANDO SOLO LA APLICACIÓN DE ACCIONES SANCIONATORIAS QUE NO CORRIGEN EL PROBLEMA EN EL MOMENTO EN QUE SE DA LA IRREGULARIDAD, POR LO QUE ES AHÍ EN EL MOMENTO EN DONDE ES IMPORTANTE CONTAR CON UNA INSTANCIA DE CONTROL MÁS EFECTIVA Y QUE SEA EFECTIVA EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS A TIEMPO QUE DEVENGAN EN UNA MEJOR APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EVITANDO DESVIACIONES, LO QUE SIN LUGAR A DUDAS PERMITIRÁ QUE EL GOBIERNO PUEDA CUMPLIR MEJOR CON SU FUNCIÓN, GENERANDO MAYORES Y MEJORES BIENES PÚBLICOS PARA LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS ES QUE PROPONEMOS REFORMAR POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XXIII, Y 85 FRACCIÓN XXIV POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 85 DE TRES PÁRRAFOS EL SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO, PASANDO LOS ACTUALES SÉPTIMO Y OCTAVO A SER DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 63- CORRESPONDE AL CONGRESO:

I A LA XXII

XXIII.- LA FACULTAD DE APROBAR LA PROPUESTA QUE SOBRE LOS CARGOS DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y CONTRALOR INTERNO, QUE REALICE EL

EJECUTIVO, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87 DE ESTA CONSTITUCIÓN.

XXIV AL L

ARTÍCULO 85.- AL EJECUTIVO CORRESPONDE:

I.- AL XXIII.-

XXIV.- SOMETER A LA APROBACIÓN DEL CONGRESO, LA PROPUESTA SOBRE LOS CARGOS DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y EL DE CONTRALOR INTERIOR DEL ESTADO, Y EN SU CASO EXPEDIR EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE.

XXV.- AL XVIII.- ...

ARTÍCULO 87.-.....

.....

..... PARA EL CARGO DE CONTRALOR INTERIOR EL EJECUTIVO DEBERÁ ENVIAR UNA PROPUESTA CON UNA TERNA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA APROBACIÓN SE HARÁ PREVIA COMPARECENCIA DE LOS CANDIDATOS PROPUESTOS, POR EL VOTO SECRETO DE CUANDO MENOS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ÚLTIMA COMPARECENCIA. SI EL H. CONGRESO NO SE ENCONTRASE REUNIDO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCARA DE INMEDIATO A UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EN CASO DE TRANSCURRIDO EL PLAZO DE CINCO DÍAS, EL H. CONGRESO RECHACE A LOS MIEMBROS DE LA TERNA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO, SE ABSTENGA DE RESOLVER, O NO SE ALCANCE LA VOTACIÓN DE CUANDO

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, EL EJECUTIVO DEL ESTADO EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, PROPORCIONARA OTRA TERNA Y LA APROBACIÓN SE EFECTUARA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR. SI PRESENTADA LA SEGUNDA TERNA, EL H. CONGRESO LA RECHAZA, SE ABSTIENE DE RESOLVER O NO REÚNE LA VOTACIÓN REQUERIDA DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS EN ESE MISMO ACTO LA APROBACIÓN SE LLEVARA A CABO MEDIANTE VOTO SECRETO DE CUANDO MENOS LA MITAD MAS UNO DE LOS DIPUTADOS ASISTENTES A LA SESIÓN, DE NO REUNIRSE ESTA VOTACIÓN EL EJECUTIVO PODRÁ DESIGNAR AL TITULAR, NO PUDIENDO RECAER EL NOMBRAMIENTO EN NINGÚN INTEGRANTE DE LAS TERNAS RECHAZADAS.

..... CABE MENCIONAR QUE CON ESTA MODIFICACIÓN NO SE VIOLENTA NI SE TRASTOCA LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DEL EJECUTIVO YA QUE SIGUE NOMBRANDO A LOS SECRETARIOS ENCARGADOS DEL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS ASUNTOS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO SOLICITAMOS SU APOYO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XXIII, 85 FRACCIÓN XXIV Y POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 87 DE TRES PÁRRAFOS EL SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO PASANDO LOS ACTUALES SÉPTIMO Y OCTAVO A SER DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **ARTÍCULO 63.-** CORRESPONDE AL CONGRESO:

I A LA XXII

XXIII.- LA FACULTAD DE APROBAR LA PROPUESTA QUE SOBRE LOS CARGOS DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y CONTRALOR INTERNO, QUE REALICE EL EJECUTIVO, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87 DE ESTA CONSTITUCIÓN.

XXIV AL L

ARTÍCULO 85.- AL EJECUTIVO CORRESPONDE:

I.- AL XXIII.-

XXIV.- SOMETER A LA APROBACIÓN DEL CONGRESO, LA PROPUESTA SOBRE LOS CARGOS DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y EL DE CONTRALOR INTERIOR DEL ESTADO, Y EN SU CASO EXPEDIR EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE.

XXV.- AL XVIII.-

ARTÍCULO 87.-

.....

..... PARA EL CARGO DE CONTRALOR INTERIOR

EL EJECUTIVO DEBERÁ ENVIAR UNA TERNA AL H. CONGRESO DEL

ESTADO. LA APROBACIÓN SE HARÁ, PREVIA COMPARENCIA DE LOS

CANDIDATOS PROPUESTOS, POR EL VOTO SECRETO DE CUANDO MENOS

DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DENTRO

DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ÚLTIMA

COMPARENCIA. SI EL H. CONGRESO NO SE ENCONTRASE REUNIDO LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCARA DE INMEDIATO A UN PERIODO

EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EN CASO DE TRANSCURRIDO EL PLAZO

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

DE CINCO DÍAS, EL H. CONGRESO RECHACE A LOS MIEMBROS DE LA TERNA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO, SE ABSTENGA DE RESOLVER, O NO SE ALCANCE LA VOTACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, EL EJECUTIVO DEL ESTADO EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, PROPORCIONARA OTRA TERNA Y LA APROBACIÓN SE EFECTUARA EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR. SI PRESENTADA LA SEGUNDA TERNA, EL H. CONGRESO LA RECHAZA, SE ABSTIENE DE RESOLVER O NO REÚNE LA VOTACIÓN REQUERIDA DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS EN ESE MISMO ACTO LA APROBACIÓN SE LLEVARA A CABO MEDIANTE VOTO SECRETO DE CUANDO MENOS LA MITAD MAS UNO DE LOS DIPUTADOS ASISTENTES A LA SESIÓN, DE NO REUNIRSE ESTA VOTACIÓN EL EJECUTIVO PODRÁ DESIGNAR AL TITULAR, NO PUDIENDO RECAER EL NOMBRAMIENTO EN NINGÚN INTEGRANTE DE LAS TERNAS RECHAZADAS.

..... **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-**
EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 20 DE OCTUBRE DE 2008. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR**

ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MAS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5328, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ A DAR LECTURA AL

PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5328) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008, EL EXPEDIENTE 5328, PROMOVIDO POR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE SOLICITA QUE EN EL MARCO DEL ACUERDO NACIONAL PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN SU PROYECTO DE LEY DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009, EN EL PROGRAMA 05 EDUCACIÓN, DENTRO DEL RUBRO 31500, “TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE”, SE INCLUYA UN “FONDO ESPECIAL DE EDUCACIÓN”, ETIQUETADO POR LA CANTIDAD DE \$ 35’200,721.40 (TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS, 40/100 M.N.), DESTINADOS A PLAZAS DE BASE PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO, DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE). ANTECEDENTES: SEÑALA**

LA PROMOVERTE QUE EL 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN Y LA MAESTRA ELBA ESTHER GORDILLO, PRESENTARON LA “ALIANZA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN”, CON LA QUE PROPONEN IMPULSAR UNA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL EN PRO DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD. LA ALIANZA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SE SUSTENTA EN CINCO EJES RECTORES:

- 1.- LA MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES.
- 2.- LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS MAESTROS Y DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS.
- 3.- EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ALUMNOS.
- 4.- LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ALUMNOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO, Y
- 5.- LA EVALUACIÓN PARA MEJORAR.

TAMBIÉN ADUCE QUE DE ESTA MANERA, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, LOS GOBIERNOS ESTATALES, LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LA FEDERACIÓN Y DE LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS, Y EL MAGISTERIO REPRESENTADO POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SE COMPROMETEN A TRABAJAR POR UNA EDUCACIÓN DE MAYOR CALIDAD Y MÁS EQUITATIVA, PARTICULARMENTE LA EDUCACIÓN BÁSICA. SEÑALA TAMBIÉN QUE EN ESTE TENOR, CON RESPECTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS MAESTROS Y DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, SE ESTABLECE QUE DEBEN DE SER SELECCIONADOS ADECUADAMENTE, Y RESALTANDO DEL PROCESO DE ESTA SELECCIÓN SU

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

PREPARACIÓN, YA QUE SÓLO POR ESTE MEDIO PODRÁN RECIBIR ESTÍMULOS O INCENTIVOS. SIN EMBARGO COMENTA LA PROMOVENTE, QUE PARA LLEVAR A FELIZ TÉRMINO ESTE COMPROMISO PARTICULAR, SE REQUIERE PRIMERO ATENDER Y RESOLVER, EL PROBLEMA DE LA FALTA DE PLAZAS PARA LOS MAESTROS PARA QUE PUEDAN CONTAR CON UNA BASE, EN LOS NIVELES DE: PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL, Y EN EL CASO DE NIVEL SECUNDARIA HORAS/SEMANA/MES. YA QUE LOS NUEVOS ASENTAMIENTOS EN MUNICIPIOS COMO GARCÍA, JUÁREZ, CADEREYTA JIMÉNEZ, GENERAL ZUAZUA, SALINAS VICTORIA Y CIÉNEGA DE FLORES, CONTRIBUYEN A QUE SE INCREMENTE EL DÉFICIT DE PLAZAS. TAMBIÉN INDICA QUE DE ACUERDO CON LOS ÚLTIMOS DATOS OFICIALES, PROPORCIONADOS POR LA SECCIÓN 50 DEL SNTE, CON FECHA DE CORTE DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EL DÉFICIT EN EL NÚMERO DE PLAZAS DEL SECTOR DOCENTE Y DEL PERSONAL DE APOYO, ES EL SIGUIENTE:

NIVEL	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL (\$ PESOS)	COSTO MENSUAL (\$ PESOS)	COSTO ANUAL (\$ PESOS)
PREESCOLAR	78	5,275.83	411,514.74	4,938,176.88
PRIMARIA	217	5,275.83	1,144,855.11	13,738,261.32
EDUCACIÓN ESPECIAL	24	5,501.99	132,047.76	1,584,573.12
SECUNDARIA (H/S/M)	163	274.44	44,733.72	536,804.64
PERSONAL DE APOYO	308	3,896.89	1,200,242.12	14,402,905.44
TOTAL	790		2,933,393.45	35,200,721.40

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

LA PROMOVENTE CON LA INFORMACIÓN DE LA TABLA ANTERIOR, ESTIMA QUE SE REQUIEREN 790 PLAZAS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO, CON UN COSTO MENSUAL DE \$2 MILLONES 933 MIL 393 PESOS CON 45 CENTAVOS; COSTO QUE AL PROYECTARLO ANUALMENTE, REPRESENTA UN MONTO DE \$35 MILLONES 200 MIL 721 PESOS CON 40 CENTAVOS. LA PROMOVENTE CONSIDERA QUE MIENTRAS EL PROBLEMA DE DÉFICIT DE PLAZAS NO SE SOLUCIONE DE RAÍZ, LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SE VERÁ MERMADA. EL RENDIMIENTO DE LOS MAESTROS QUE LABORAN BAJO LA FIGURA DE CONTRATOS, ALGUNOS CON MÁS DE CINCO AÑOS EN ESTA CONDICIÓN, NO PUEDE BAJO NINGUNA ÓPTICA EQUIPARARSE CON LOS QUE CUENTAN CON UNA PLAZA, YA QUE LAS RELACIONES DE TRABAJO SON MUY DIFERENCIADAS. LO MISMO SUCEDE EN EL CASO DEL PERSONAL DE APOYO. EN ESTE TENOR CONCLUYE LA DIPUTADA SE JUSTIFICA PLENAMENTE LO SOLICITADO POR SU PUNTO DE ACUERDO, EN LA FIGURA DE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INCLUYA EN SU PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DEL PRÓXIMO AÑO, LOS RECURSOS PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA MENCIONADA, A FIN DE QUE LA LXXI LEGISLATURA EN SU MOMENTO LO APRUEBE, COMO PARTE DEL “PAQUETE FISCAL” CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

Diario de los Debates
 Primer Período. Año III.-
 Número: 253-LXXI S.O.
 Lunes 20 de Oct. de 2008.-

DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE HA DEMOSTRADO QUE LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, IMPULSA ENORMEMENTE EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS PAÍSES. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HA CARACTERIZADO POR CONTAR CON EXCELENTES CENTROS EDUCATIVOS, TANTO PRIVADOS COMO PÚBLICOS. LA TABLA SIGUIENTE NOS MOSTRARÁ LOS RECURSOS ASIGNADOS EN LAS LEYES DE EGRESOS ESTATALES 2007 Y 2008:

	05 PROGRAMA EDUCACIÓN	31500 TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE
AÑO 2007	\$15'794,237,971.00	\$11'176,562,500.00
AÑO 2008	\$17'592,984,833.00	\$12'378,781,200.00
VARIACIÓN ABSOLUTA	+ \$1'798,746,862.00	+ \$1'202,218,700.00
VARIACIÓN PORCENTUAL	+ 11.39%	+ 10.76%
PROPUESTA	0.20 % DEL TOTAL	0.28 % DEL TOTAL

COMO SE PUEDE OBSERVAR, LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EDUCACIÓN SON DE MONTOS IMPORTANTES Y CRECIENTES. LA PROPUESTA DE LA PROMOVENTE REPRESENTA EL 0.28% DEL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO PARA TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE (31500) DENTRO DEL PROGRAMA (05) EDUCACIÓN, POR LO QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO TIENE SUFICIENTE MARGEN DE MANIOBRA PARA QUE EN SU PROCESO DE PLANEACIÓN PARA ESTIMAR SU PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

EL AÑO 2009, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE INCLUIR LOS \$35 MILLONES 200 MIL 721 PESOS CON 40 CENTAVOS, MONTO PROPUESTO PARA DARLE PLAZAS AL MAGISTERIO. LOS ESFUERZOS ENCAMINADOS PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UN POSTULADO QUE COMPARTIMOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO Y SIEMPRE ESTAREMOS DE ACUERDO EN APOYARLO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE EN SU PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2009, DENTRO DEL PROGRAMA 05 EDUCACIÓN, EN EL APARTADO 31500 TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE INCLUIR UN FONDO ESPECIAL DE EDUCACIÓN POR UN MONTO DE \$ 35'200,721.40 (TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS, 40/100 M.N.), DESTINADO PARA CREAR PLAZAS DE BASE PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO, DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE). **FIRMAN A FAVOR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, A**

**EXCEPCIÓN DE LOS DIPUTADOS CARLOTA GUADALUPE VARGAS
GARZA, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES E ILDEFONSO GUAJARDO
VILLARREAL QUE FIRMAN EN ABSTENCIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: DESDE EL INICIO DE ESTA LEGISLATURA LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO HEMOS TRABAJADO CONJUNTAMENTE CON EL PODER EJECUTIVO PARA DAR TRÁMITE A LAS INQUIETUDES DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, INCLUYENDO AQUELLAS RELACIONADAS CON CUESTIONES PRESUPUESTALES. ASÍ TENEMOS QUE DURANTE EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2008 SE REASIGNÓ, A INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO, UN PORCENTAJE DEL GASTO PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE ALGUNOS SECTORES, LO CUAL FUE POSIBLE PREVIO CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO, ASÍ COMO LAS PERSPECTIVAS

GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA GENERADAS EN TORNO AL MISMO TEMA, RECORDEMOS QUE COMO LEGISLADORES TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE CONTAR CON UNA VISIÓN INTEGRAL SOBRE EL HORIZONTE PRESUPUESTAL, ESTO ES SOBRE LA RELACIÓN INGRESO-GASTO DEL SECTOR PÚBLICO, ELEMENTOS ESENCIALES AL MOMENTO DE FORMULAR PRESUPUESTOS ALTERNOS EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR ELLO, RESULTA DE GRAN RELEVANCIA PARA PODER PRESENTAR ALTERNATIVAS EN LA DINÁMICA DEL GASTO, CONOCER EL HORIZONTE DE INGRESOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, YA QUE DE LO CONTRARIO CAERÍAMOS EN EL ABSURDO DE FORMULAR PROPUESTAS CORTO-PLACISTAS QUE NO CONTRIBUYAN A LA SOLUCIÓN INTEGRAL DEL PRESUPUESTO. ASÍ MISMO NO PODEMOS PASAR INADVERTIDO QUE LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE PREVALECE EN EL ÁMBITO NACIONAL TENDRÁ EFECTOS NEGATIVAS, NO SOLO EN LAS FINANZAS DEL PAÍS SINO TAMBIÉN EN LA ENTIDAD, AFECTANDO LOS INGRESOS DEL ESTADO, INCLUSIVE MARCADOS UNA TENDENCIA A LA BAJA. POR ELLO, CONSIDERO QUE LA PRESENTE PROPUESTA, AL IGUAL QUE LAS RELATIVAS A SOLICITAR 500 MILLONES DE PESOS PARA COMPENSACIÓN DE SUELDOS Y 200 MILLONES DE PESOS PARA EL PATRONATO DE BOMBEROS, NO DEBEN PLANTEARSE EN UN ESCENARIO AJENO A PROYECCIONES PRESUPUESTALES, SINO TODO LO CONTRARIO, DEBEN SER ÉSTAS DURANTE EL ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS, DE MANERA QUE SE CUENTE CON UNA VISIÓN

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

INTEGRAL Y NO AISLADA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA GLOBAL DEL ESTADO, ESTO, EN ARAS DE QUE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO CUENTEN CON LOS ELEMENTOS PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA SUSTENTAR ESTE TIPO DE PLANTEAMIENTOS. POR LO ANTES EXPUESTOS, COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA VOTAREMOS EN ABSTENCIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, RAZÓN POR LA CUAL SOLICITAMOS LO PROPIO CON LOS DEMÁS COMPAÑEROS LEGISLADORES. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN EL CUAL SE PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN EL QUE SOLICITA SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE PARA QUE INCLUYA EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009 EN EL PROGRAMA 05 EDUCACIÓN DENTRO DEL RUBRO 31500 TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE UN FONDO ESPECIAL DE EDUCACIÓN ETIQUETADO POR LA CANTIDAD DE 35 MILLONES 200 MIL 721.40 PESOS, DESTINADOS A PLAZAS DE BASE PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

PARTIDO NACIONAL, HA SIDO CONSTANTE LA BÚSQUEDA DE CONSENSOS A FIN DE QUE LOS MAESTROS, QUIENES SON LOS ENCARGADOS DE LA EDUCACIÓN DE LOS NEOLEONESES DEL FUTURO LLEVEN A CABO SU TRABAJO DE UNA MANERA CONFORME Y SIN PREOCUPACIONES. ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RESPECTO AL EXPEDIENTE 5328, CON ELLO SE DA RESPUESTA POSITIVA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SE TRATA DE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009 EN EL PROGRAMA EDUCACIÓN DENTRO DEL RUBRO 31500 TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE, INCLUYA UN FONDO ESPECIAL DE EDUCACIÓN ETIQUETADO POR LA CANTIDAD DE 35 MILLONES 200 MIL 721 PESOS CON 40 CENTAVOS, DESTINADOS A PLAZAS DE BASE PARA QUE EL PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO PERTENECIENTES A LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SNTE. CABE MENCIONAR QUE EL DÉFICIT DE PLAZAS EN ALGUNOS CASOS SE REMONTA A MÁS DE 5, 6 Y HASTA 7 AÑOS EN LAS QUE LAS PERSONAS LABORAN BAJO LA FIGURA DE CONTRATOS, SIN SEGURIDAD LABORAL NI PRESTACIONES DE NINGUNA ESPECIE. POR ELLO, ES DE JUSTICIA BUSCAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A ESTA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA AL SECTOR EDUCATIVO. LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN REQUIERE RESOLVER, ENTRE OTROS PROBLEMAS, LA BASIFICACIÓN DE LOS MAESTROS. NUESTRA PETICIÓN SE ENCUENTRA FUNDAMENTADA EN DATOS PROPORCIONADOS POR LA SECCIÓN 50 DEL SNTE, CON CORTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO EN CUANTO A QUE SE REQUIEREN 790 PLAZAS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE APOYO QUE LABORA EN EDUCACIÓN BÁSICA. EL DÉFICIT DE PLAZAS SE INCREMENTA CADA AÑO POR LA APARICIÓN DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, COMO GARCÍA Y JUÁREZ. AHORA ESTA PROBLEMÁTICA TAMBIÉN SE PRESENTA EN MUNICIPIOS COMO CADEREYTA JIMÉNEZ, SALINAS VICTORIA, GRAL. ZUAZUA, ETC., POR LO QUE RESULTA NECESARIO IMPLEMENTAR MEDIDAS AL RESPECTO. DE ACUERDO CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA SECCIÓN 50 DEL SNTE, EL COSTO MENSUAL PARA CUBRIR ESTE DÉFICIT DE PLAZAS ES DE 2 MILLONES 933 MIL 393 PESOS CON 45 CENTAVOS. ESTA CANTIDAD PROYECTADA ANUALMENTE IMPLICA UN MONTO DE 35 MILLONES 200 MIL 721 PESOS CON 40 CENTAVOS. POR OTRA PARTE, DURANTE EL

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

PRESENTE AÑO EL PROGRAMA 005 EDUCACIÓN SE DESTINARON 17 MIL 592 MILLONES 984 MIL 833 PESOS, CANTIDAD QUE REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 11.39% RESPECTO AL AÑO 2007; DE LA REFERIDA CANTIDAD 12 MIL 378 MILLONES 781 MIL 200 PESOS CORRESPONDEN A LA PARTIDA TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE, MISMA QUE SE INCREMENTÓ EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR EN 202 MILLONES 218 MIL 700 PESOS, QUE EQUIVALE AL 10.76%. EN ESTE SENTIDO, NUESTRA PROPUESTA REPRESENTA ÚNICAMENTE EL .28% DE LA PARTIDA TOTAL ASIGNADA A LA PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN, LO QUE DEJA AL EJECUTIVO ESTATAL UN GRAN MARGEN DE MANIOBRA RESPECTO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO. POR TAL MOTIVO, ESTIMAMOS VIABLE SU INCLUSIÓN EN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009. POR LO ANTERIORMENTE Y EXPUESTO Y FUNDADO, MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. Y YO QUISIERA, DE UNA MANERA MUY RESPETUOSA VOLVER A EXHORTAR AL CIUDADANO GOBERNADOR PARA QUE SEA SENSIBLE A ESTE TEMA TAN IMPORTANTE COMO ES LA BASIFICACIÓN, Y RECORDANDO UN POCO AQUELLOS TIEMPOS DE CAMPAÑA Y EN EL INFORME QUE HACE UNOS DÍAS ESTUVO AQUÍ EN EL CONGRESO, LE DIO PRIORIDAD A LA EDUCACIÓN. CREYENDO EN SU PALABRA, ESPERAMOS QUE ESTO SEA INCLUIDO DE UNA MANERA CONTUNDENTE.....

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADA, SI ME PERMITE....

C. DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ: “YA TERMINÓ MI TIEMPO....

C. PRESIDENTE: “SI, LO TENDRÍA QUE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA *-ASÍ ES, POR FAVOR-* MUY BIEN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ A EFECTO DE QUE PUEDA CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN. LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS PARA AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA ORADORA.

LA C. DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ, CONTINUÓ: “Y BUENO, QUISIERA EXHORTAR A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PRI QUE SEAN CONGRUENTES CON LO QUE EL SEÑOR GOBERNADOR AQUÍ EN TRIBUNA NOS HA MANIFESTADO SU PREOCUPACIÓN POR LA EDUCACIÓN. ENTONCES, LA CONGRUENCIA SE TIENE QUE DAR DE UNA MANERA CONTUNDENTE, DECIRLES QUE TRABAJAR BAJO EL SISTEMA DE CONTRATO, COMPAÑEROS, ES MUY DIFÍCIL, Y HAY COMPAÑEROS QUE

SOBREVIVEN DE UNA MANERA QUE NO ES JUSTA Y QUE NO SE DEBE. A MEJOR CALIDAD DE EDUCACIÓN, MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO. Y SI TODOS LOS QUE TENEMOS UN SUELDO BASIFICADO NO COMPLETAMOS, IMAGÍNENSE LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN AL FRENTE DE LA EDUCACIÓN, QUE ENTREGAN SU VIDA POR ESOS NIÑOS QUE EXISTEN EN CADA RINCÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; QUE SI NO ES UN SOBRINO, ES UN HIJO, ES UN NIETO, ES UN VECINO, YO CREO QUE TENEMOS QUE SER MUY SENSIBLES A ESTA CAUSA, ¿VERDAD?. Y DECIRLES POR ÚLTIMO Y OJALÁ QUE TODOS ME ESCUCHEN ESTA FRASE TAN IMPORTANTE.....

EN ESOS MOMENTOS VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SI SIN ESCUCHAR A LA DIPUTADA ORADORA.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITO PONER ATENCIÓN A LA DIPUTADA ORADORA. ADELANTE DIPUTADA”.

LA C . DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ, CONTINUÓ: “LA EDUCACIÓN ES UNA TAREA DE TODOS. ESPERO QUE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS HAGAMOS LA TAREA HOY Y VOTEMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO DEBEMOS OLVIDAR QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES TENEMOS UN PAPEL MUY IMPORTANTE QUE DEBEMOS CUMPLIR, Y UNO DE ELLOS ES EL VIGILAR POR EL BIEN DE LAS PERSONAS QUE DEDICAN SU VIDA A ENSEÑAR A LAS FUTURAS GENERACIONES EN NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO LO SON NUESTROS MAESTROS, QUE EN ESTA OCASIÓN NECESITAN DE NUESTRO APOYO PARA CONSEGUIR LAS PLAZAS DE BASE NECESARIAS PARA QUIENES TRABAJAN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO Y QUE PUEDAN ACCEDER TANTO A LAS PRESTACIONES COMO A LA SEGURIDAD QUE LES BRINDA TENER UNA PLAZA DE BASE YA DEFINIDA Y LABORAR BAJO ESTOS TÉRMINOS. MANIFIESTA NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUE SEGÚN UNA PROYECCIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SECCIÓN 50 QUE PARA SOLUCIONAR ESTA SITUACIÓN SE REQUIEREN 35 MILLONES 200 MIL 721 PESOS 40 CENTAVOS, Y ES JUSTO MENCIONAR QUE DADO QUE NO ES UNA CANTIDAD FUERA DE BASE EN EL PRESUPUESTO Y QUE ESTO VENDRÍA A SOLUCIONAR UN PROBLEMA DE DARLE SEGURIDAD A LOS MAESTROS DE ESTA SECCIÓN, LO CUAL FORTALECERÍA MUCHO EL TRABAJO QUE ELLOS REALIZAN, DADO QUE LES DA ESA SEGURIDAD PARA PODER TENER ESE

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

DESEMPEÑO. POR LO CUAL SOLICITAMOS QUE EN EL EJERCICIO 2009 SE INCLUYA EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009 EN EL PROGRAMA 05 EDUCACIÓN DENTRO DEL RUBRO 31500 TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE, UNA PARTIDA ESPECIAL ETIQUETADA POR ESA CANTIDAD, PARA CON ESTO RESOLVER LA SITUACIÓN EN BENEFICIO DE LOS MAESTROS. DE ACUERDO A LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTÁ DE ACUERDO Y SOLICITA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR (PAN, PT Y PARTIDO NUEVA ALIANZA) Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI), RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5328 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5215, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5215) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LE FUE TURNADO EL 10 DE JUNIO DE 2008 EL EXPEDIENTE 5215, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN, ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INTEGRANTE DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,**

PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO A FIN DE QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS TENDIENTES A DAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO A LOS PANTEONES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR QUE ÉSTOS REPRESENTEN UN RIESGO A LA SALUBRIDAD LOCAL. ANTECEDENTES:
EL DIPUTADO PROMOVENTE, EN SU ESCRITO HACE REFERENCIA A :

- ❖ QUE EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN PARA TODAS LAS NACIONES HA SIDO MOTIVO DE REFLEXIÓN Y ANÁLISIS.
- ❖ A LOS TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS PARA ATENDER EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN, POR LOS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y EN LA EXTINCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS.
- ❖ LA ELABORACIÓN A NIVEL NACIONAL EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO DE DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, PARA PROTEGER Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE.
- ❖ AL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN DONDE SE ESTABLECE EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y AL TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE TAMBIÉN LO CONSAGRA Y
- ❖ AL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE OTORGA ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES AL MUNICIPIO, LA DE PRESTAR SERVICIOS DE PANTEONES.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DE ESTA PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV INCISO J) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LO SIGUIENTE. EL DIPUTADO PROMOVENTE EN SU ESCRITO MATERIA DEL PRESENTE ANÁLISIS, COMUNICA A ESTA LXXI LEGISLATURA, EL RIESGO QUE REPRESENTA PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN LA FALTA DE MANTENIMIENTO DE LOS PANTEONES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y SEÑALA QUIENES SON LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA HACERLO. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III, INCISO E) ESTABLECE “LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SIGUIENTES: PANTEONES”, DISPOSICIÓN QUE ENCUENTRA SU CORRELATIVO EN EL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL. EN ESE TENOR, EL LEGISLADOR LOCAL, FORMALIZÓ LA PREVENCIÓN CONSTITUCIONAL, INCORPORANDO A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A SABER, EN LA FRACCIÓN I, INCISO A) DEL ARTÍCULO 26 DEL ORDENAMIENTO EN CITA. EL SERVICIO PÚBLICO QUE SIDO SUJETO A CONCESIONES A PARTICULARES A FIN DE SATISFACER LA DEMANDA DE SERVICIOS, DEBIENDO ESTAR A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 88, 89 Y DEMÁS

RELATIVOS DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ,
ASÍ COMO EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. SON
ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS AYUNTAMIENTOS
PRESTAR, EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, LOS SERVICIOS
PÚBLICOS SEÑALADOS EN NUESTRA CARTA MAGNA Y EN LA
CONSTITUCIÓN LOCAL, UNO DE ELLOS **PANTEONES**, ASÍ LO ESTABLECE
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CAPÍTULO IV DE LAS ATRIBUCIONES DEL
AYUNTAMIENTO, ARTÍCULO 26 INCISO A) FRACCIÓN I. LOS SERVICIOS DE
PANTEONES, SON PRESTADOS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
MUNICIPALES Y POR PARTICULARES, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN
EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. COINCIDIMOS CON EL
DIPUTADO PROMOVENTE, DE QUE EXISTE UN RIESGO DE INSALUBRIDAD,
PARA LOS VISITANTES, TRABAJADORES Y VECINOS DE LOS PANTEONES,
POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO ADECUADO Y PERMANENTE ASÍ
TAMBIÉN QUE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO
VIGILAR QUE TODOS LOS SERVICIOS CUMPLAN LAS NORMAS Y
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS AL RESPECTO, INCLUYENDO EL
MANTENIMIENTO ADECUADO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109
DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN, HEMOS MODIFICADO LA PROPUESTA DEL
PROMOVENTE, CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO LA LEY ESTATAL DE
SALUD, EN MATERIA DE SALUBRIDAD LOCAL. POR LO ANTES EXPUESTO,

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

LOS INTEGRANTES DE ÉSTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, PARA QUE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SANITARIAS EN LOS SERVICIOS DE PANTEONES; Y CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, SOLICITA A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES SANITARIAS EN LOS SERVICIOS DE PANTEONES. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O** , QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. LA SALUD ES PARTE

MEDULAR PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE TODOS LOS PUEBLOS. ES POR ELLO QUE NUESTRO ESTADO NO PODEMOS QUEDAR ATRÁS. EN BASE A LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ CESÁREO, ME SUBO A ESTA TRIBUNA A EXHORTARLOS PARA EL VOTO A FAVOR. DEBEMOS DE TENER EN CUENTA QUE LOS PANTEONES, SI NO EXISTE UNA ADECUADA LIMPIEZA, TAMBIÉN SON UN FOCO MUY IMPORTANTE DE INFECCIÓN Y RIESGO DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES, VERBIGRACIA EN TIEMPOS DE LLUVIA, UN AGUA ESTANCADA PUEDE FAVORECER A LA PRESENCIA DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI, CON LA CONSECUENCIA QUE TODOS SABEMOS DEL DENGUE. ES POR EL BIEN DE LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES QUE SE ESTÁ EXHORTANDO A QUE HAYA UNA LIMPIEZA EXHAUSTIVA EN LOS PANTEONES Y MÁS POR LAS FECHAS PRÓXIMAS EN LA CUAL VA A HABER UNA VISITA MASIVA A LOS MISMOS. LA SALUD, REPITO, ES MEDULAR PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR EN NUESTRO ESTADO. DEBEMOS DE PROCURAR SIEMPRE CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA ENCAMINADA A OTORGAR EL ACCESO A LA MISMA, Y UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA NUESTRO PLENO DESARROLLO Y BIENESTAR, TAL Y COMO LO MARCA NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 4º Y EN EL 3º DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, APOYADO Y APOYANDO COMO TODOS LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE SALUD AL COMPAÑERO DIPUTADO QUE PRESENTÓ, Y EN BASE A LO RELATIVO A

LA IMPORTANCIA DE LA SALUD Y QUE VERSA EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, LES SOLICITO A TODOS USTEDES EL VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE GREGORIO HURTADO LEIJA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL DICTAMEN 5215 QUE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD, GILBERTO MONTIEL AMOROSO Y A LOS SECRETARIOS DE LOS 51 MUNICIPIOS, PARA QUE LE DEN DEBIDO MANTENIMIENTO A TODOS LOS PANTEONES QUE SEAN DE SU COMPETENCIA Y VIGILEN LOS QUE NO LO SEAN PARA QUE NO HAYA CACHARROS O AGUA EN FLOREROS, ARREGLOS FLORALES QUE ESTÉN DETERIORADOS, HIERBA Y ARBUSTOS. LOS PANTEONES REGULARMENTE ESTÁN A EXPENSAS DE QUE SE INFECTEN DE ANIMALES, SOBRE TODO DE SERPIENTES QUE HACEN MAS PELIGROSO CAMINAR ENTRE LAS TUMBAS. ADEMÁS, AL NO ESTAR LIMPIOS, NO TENDRÁN LA VISIBILIDAD CORRECTA Y SE PUEDE CAER EN UNA TUMBA HUNDIDA O TROPEZAR POR LAS QUE ESTÉN EN MALAS CONDICIONES. MÁS AUN, POR EL PRÓXIMO 1º Y 2 NOVIEMBRE, DÍA DE FINADOS O DIFUNTOS, DONDE LOS FAMILIARES VISITAN A SUS DEUDOS. COMPAÑEROS, URGE SE DÉ MANTENIMIENTO TODO EL AÑO PARA SEGURIDAD DEL PUEBLO EN GENERAL. POR ESTAS

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

RAZONES LES PIDO SU VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y SU VOTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERO PRESIDENTE. QUIERO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE HA PROPUESTO EN ESTE PLENO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EL CUAL CONSISTE EN LA PETICIÓN QUE EN SU MOMENTO REALIZÓ EN ESTE PODER LEGISLATIVO NUESTRO COMPAÑERO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN QUE SE TUVO HACIA EL INTERIOR DE LA REFERIDA COMISIÓN, ESTIMAMOS QUE LA SOLICITUD PLANTEADA PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA ESTATAL SALUD, CON EL FIN DE QUE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SANITARIAS EN LOS SERVICIOS DE PANTEONES, Y CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS, SE ENCUENTRA APEGADA A DERECHO. ASÍ MISMO COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE EN QUE SE DÉ UN MANTENIMIENTO ADECUADO Y PERMANENTE EN LOS PANTEONES. POR ELLO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, REFRENDAMOS DESDE ESTA TRIBUNA QUE LOS SERVICIOS DE PANTEONES QUE SON PRESTADOS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, Y EN ALGUNOS

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

CASOS POR PARTICULARES, ES DE ELLOS LA OBLIGACIÓN DE MANTENERLOS EN LAS MEJORES CONDICIONES DE SALUBRIDAD. POR LO ANTES EXPUESTO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO COMPAÑEROS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5215 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5284, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5284) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LE FUE TURNADO EL 29 DE AGOSTO DE 2008 PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 5284, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INTEGRANTE DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SALUD, ASÍ COMO AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE QUE IMPLEMENTE LA SEMANA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DIABETES, PARA REDUCIR LA INCIDENCIA QUE ACTUALMENTE REGISTRA DICHA ENFERMEDAD, Y ASÍ EVITAR SUS**

COMPLICACIONES Y DISMINUIR LA MORTALIDAD POR ESTA CAUSA.

ANTECEDENTES: EL DIPUTADO PROMOVENTE, EN SU ESCRITO HACE UNA AMPLIA DESCRIPCIÓN DE LA DIABETES COMO UN COMPLEJO PROBLEMA DE SALUD, SEÑALANDO: LA DIABETES ES UNA ENFERMEDAD QUE SE CARACTERIZA POR LOS ALTOS NIVELES DE GLUCOSA EN LA SANGRE CAUSADOS POR DEFECTOS EN LA PRODUCCIÓN DE INSULINA, EN LA ACCIÓN DE LA INSULINA, O EN AMBAS. LA DIABETES PUEDE PROVOCAR GRAVES COMPLICACIONES Y MUERTE PREMATURA, PERO LAS PERSONAS CON DIABETES PUEDEN TOMAR MEDIDAS PARA CONTROLAR LA ENFERMEDAD Y DISMINUIR EL RIESGO DE SUFRIR COMPLICACIONES. LA DIABETES ES UNA ENFERMEDAD CRÓNICA QUE NO TIENE CURA, PERO ES CONTROLABLE, SIN EMBARGO MUCHAS PERSONAS NO SABEN QUE LA PADECEN HASTA QUE SE MANIFIESTAN ALGUNAS COMPLICACIONES. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) DEFINE LA DIABETES COMO UNA ENFERMEDAD CRÓNICA, ORIGINADA DEBIDO A QUE EL PÁNCREAS NO PRODUCE SUFICIENTE INSULINA O A QUE EL ORGANISMO NO LA PUEDE UTILIZAR EFICAZMENTE. ES POSIBLE QUE LA ENFERMEDAD SÓLO SE DIAGNOSTIQUE VARIOS AÑOS DESPUÉS DE SU INICIO, UNA VEZ QUE YA HAN APARECIDO SUS COMPLICACIONES. HASTA HACE POCO LA DIABETES GENERALMENTE SE OBSERVABA EN PERSONAS A PARTIR DE LOS CUARENTA AÑOS DE EDAD, PERO AHORA TAMBIÉN EMPIEZA A VERSE EN NIÑOS OBESOS. UN BUEN CONTROL DE LOS NIVELES DE AZÚCAR ES POSIBLE MEDIANTE UNA DIETA

PLANIFICADA, ACTIVIDAD FÍSICA, TOMA CORRECTA DE MEDICAMENTOS Y CHEQUEOS FRECUENTES DEL NIVEL DE AZÚCAR EN LA SANGRE. NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA AFECCIÓN CRÓNICA, PARA TODA LA VIDA, QUE EXIGE UN MONITOREO Y CONTROL ESTRECHOS, YA QUE DE OTRA FORMA PUEDEN PRODUCIRSE LESIONES AL ORGANISMO A LARGO PLAZO, ASÍ COMO FALLAS DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, COMO ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, ENFERMEDAD RENAL, ENFERMEDADES VISUALES Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS. LA DIABETES TIENE UN IMPACTO ECONÓMICO NEGATIVO, YA QUE GENERA MUCHOS GASTOS INVOLUCRADOS EN EL CUIDADO Y MANEJO DE LA ENFERMEDAD, TANTO A LOS INDIVIDUOS COMO A LOS SISTEMAS DE SALUD. LOS GASTOS MÉDICOS DE UNA PERSONA CON DIABETES SON DOS A CINCO VECES MÁS ALTOS QUE LOS DE UNA PERSONA SIN ESTA ENFERMEDAD. A NIVEL MUNDIAL, ES LA CAUSA DE LA MAYOR PARTE DE LAS VISITAS MÉDICAS, LA RAZÓN PRINCIPAL DE ADQUISICIÓN DE ADITAMENTOS MÉDICOS Y DE MEDICAMENTOS, ASÍ COMO LA PRIMERA CAUSA DE INGRESO A LOS HOSPITALES. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) ESTIMA QUE ENTRE 4 Y 5% DE LOS PRESUPUESTOS DE SALUD SE GASTAN EN LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA DIABETES. AL RESPECTO EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA (INSP) DE NUESTRO PAÍS, ESTIMÓ EL GASTO ANUAL POR DIABETES EN 317 MILLONES DE DÓLARES (MÁS DE 3 MIL MILLONES DE PESOS). AUNADO A LAS CARGAS FINANCIERAS QUE LA ENFERMEDAD GENERA A LOS ENFERMOS, SUS

FAMILIAS Y A LOS SISTEMAS DE SALUD, LA ENFERMEDAD GENERA COSTOS INTANGIBLES PARA LA SOCIEDAD. LA BAJA EN LA PRODUCTIVIDAD RESULTADO DE INCAPACIDADES, AUSENCIA POR ENFERMEDAD, RETIRO PREMATURO O MUERTE PREMATURA, ES EL MAYOR COLABORADOR EN LOS COSTOS INDIRECTOS DE LA DIABETES, SIENDO LA DIABETES MELLITUS TIPO 2 UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD E INCAPACIDAD PREMATURA EN MÉXICO. SOBRE ESTE TEMA, EN EL 2001, LA DIABETES MELLITUS FUE LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE EN LAS MUJERES Y LA SEGUNDA EN LOS HOMBRES. LA EDAD PROMEDIO A LA QUE OCURRIÓ LA MUERTE FUE A LOS 66 AÑOS DE EDAD. EN NUESTRO PAÍS LA DIABETES ES LA PRIMERA CAUSA DE CEGUERA ADQUIRIDA EN EDAD PRODUCTIVA; TAMBIÉN ES LA PRIMERA CAUSA DE AMPUTACIONES NO TRAUMÁTICAS DE MIEMBROS INFERIORES Y DE INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA. ADEMÁS LA ENFERMEDAD GENERA COSTOS INTANGIBLES O PSICOSOCIALES, LOS CUALES TIENEN UN GRAN IMPACTO EN LA VIDA DE LA GENTE CON DIABETES Y EN SUS FAMILIAS. INCLUYEN ESTRÉS, DOLOR Y ANSIEDAD AUNADO A QUE LA EXPECTATIVA Y CALIDAD DE VIDA PUEDEN RESULTAR MUY DETERIORADAS POR LA DIABETES. A PESAR DE QUE LA DIABETES PUEDE SER DIAGNOSTICADA FÁCILMENTE Y DE QUE EXISTEN CADA VEZ MÁS TRATAMIENTOS DISPONIBLES PARA AYUDAR A LAS PERSONAS CON DIABETES A MANTENER BAJO CONTROL SUS NIVELES DE GLUCOSA, LAS CONSECUENCIAS DEL MAL CONTROL Y LA MORTALIDAD POR DIABETES

CONTINÚAN EN AUMENTO. EL 14 DE NOVIEMBRE SE INSTAURÓ A PARTIR DE 1991, POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, COMO EL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES CON EL FIN DE CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN Y PARA QUE TODAS LAS PERSONAS CON DIABETES O CON RIESGO DE SUFRIR ESTA ENFERMEDAD RECIBAN LA MEJOR EDUCACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN POSIBLES. EN VIRTUD DE QUE LA DIABETES Y SUS COMPLICACIONES SON UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD EN NUESTRO PAÍS SE HAN EMPRENDIDO A NIVEL NACIONAL, DIVERSAS ACCIONES EN LA BÚSQUEDA DE LA PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CORRECTO TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD. **COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS:** LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA ESTABLECER Y RESOLVER, RESPECTO A ESTE DICTAMEN, EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA DIABETES, ES UNA ENFERMEDAD CRÓNICA **QUE NO SE CURA, PERO SI SE PUEDE CONTROLAR,** SE CARACTERIZA POR HIPERGLUCEMIA CRÓNICA. HIPERGLUCEMIA QUIERE DECIR QUE EL NIVEL DE GLUCOSA SANGUÍNEA ES MAYOR QUE LA NORMAL. EL NIVEL DE LA GLUCOSA SE ELEVA CUANDO EL CUERPO TIENE MUY POCA O NADA DE INSULINA, O CUANDO EL CUERPO NO PUEDE USAR LA INSULINA APROPIADAMENTE. ESTO OCURRE EN LAS PERSONAS QUE TIENEN DIABETES. EL NIVEL NORMAL DE

GLUCOSA EN LA SANGRE EN AYUNAS ES 70 A 100 MG/DL Y DOS HORAS DESPUÉS DE COMER ES MENOR DE 140 MG/DL. COMO LO SEÑALA, EL DIPUTADO PROMOVENTE EXISTEN VARIOS TIPOS DE DIABETES ACTUALMENTE Y SON: **LA TIPO 1** QUE SE PRESENTA GENERALMENTE EN NIÑOS Y JÓVENES, QUIENES NECESITAN INYECTARSE INSULINA PARA VIVIR PORQUE SU PÁNCREAS NO LA PRODUCE; **LA TIPO 2** QUE SE PRESENTA DESPUÉS DE LOS TREINTA AÑOS DE EDAD Y GENERALMENTE EL TRATAMIENTO ES CON PASTILLAS AUNQUE PUEDE REQUERIR DE INSULINA Y **LA GESTACIONAL** QUE SE PRESENTA EN EL EMBARAZO Y GENERALMENTE DESAPARECE DESPUÉS DEL PARTO, LA CUAL REQUIERE DE SEGUIMIENTO. ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE EN NUESTRO PAÍS EN 1994, LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL, EMITIÓ LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NOM-015-SSA2-1994, "PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DIABETES MELLITUS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA", MODIFICÁNDOLA EN EL AÑO 2000, PARA QUEDAR COMO NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-015-SSA2-1994, PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE DIABETES**, LA CUAL TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DIABETES. EL 17 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN EL COMUNICADO DE PRENSA NO.188 DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EN RELACIÓN A LA DIABETES Y ENFERMEDADES CARDÍACAS, PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN MÉXICO, EL SECRETARIO DE SALUD, JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS, AL

CLAUSURAR LA CAMPAÑA “EL TOUR DE LA VIDA” , RECOMENDÓ EQUILIBRAR LA INGESTA DE ALIMENTOS Y EVITAR PRODUCTOS DAÑINOS COMO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO .

ADICIONALMENTE EL SECRETARIO DE SALUD HIZO REFERENCIA A LO SIGUIENTE:

- DE NO LOGRAR QUE LA POBLACIÓN TOME CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DE PREVENIR O RETARDAR LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICA DEGENERATIVAS COMO LA DIABETES Y LOS PROBLEMAS CARDIOVASCULARES , EN POCOS AÑOS, NO HABRÁ RECURSO SUFICIENTE PARA TRATAMIENTO POR EL ALTO COSTO QUE REPRESENTA, E INCLUSO PUEDE LLEVAR A LA QUIEBRA DEL SISTEMA DE SALUD.
- PRECISÓ, QUE LA PREVENCIÓN DEBE INICIAR DESDE EL NACIMIENTO, A TRAVÉS POR EJEMPLO DE LA ALIMENTACIÓN AL SENO MATERNO, QUE ES LA FORMA DE EQUILIBRAR LA BUENA NUTRICIÓN, Y DESPUÉS CON DESAYUNOS EQUILIBRADOS CON FRUTAS Y VERDURAS EN SU CONSUMO.
- RECONOCIÓ QUE LA DIABETES ES LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE EN LAS MUJERES Y LOS PROBLEMAS CARDIOVASCULARES EN HOMBRES, MIENTRAS QUE LA

TERCERA ES EL CÁNCER, Y EN TODAS ELLAS EL FACTOR COMÚN DE RIESGO ES OBESIDAD.

- DIO A CONOCER QUE LA OBESIDAD HA CRECIDO SOBRE TODO EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS, DEBIDO A LOS CAMBIOS EN LOS ESTILOS DE VIDA Y A LA FALTA DE CUIDADO DE LA SALUD, YA QUE EL HOMBRE ES ABSORBIDO POR LA VORÁGINE DE LAS PREOCUPACIONES Y LA COMIDA RÁPIDA, OLVIDÁNDOSE DEL CUIDADO DEL ORGANISMO Y PREVENIR LAS ENFERMEDADES, AUNADO A LA TENDENCIA GENÉTICA.
- POR LO ANTES CITADO, LOS CASOS DE DIABETES MELLITUS E HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN NIÑOS OBESOS MENORES DE 10 AÑOS, LES ACORTA LA ESPERANZA DE Y, SOBRE TODO, SU CALIDAD DE VIDA.
- DETALLÓ QUE LA DIABETES Y LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES TRAEN COMPLICACIONES GRAVES E IRREVERSIBLES COMO LA PÉRDIDA DE LA VISTA, AMPUTACIÓN NO TRAUMÁTICA DE LAS PIERNAS E INSUFICIENCIA RENAL QUE REQUIERE DIÁLISIS PERITONEAL.

LAS DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE SALUD, COINCIDEN CON LO EXPUESTO EN EL ESCRITO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. ADEMÁS DE YA EXISTIR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA DIABETES, EN ALGUNAS CIUDADES DEL MUNDO SE LLEVA A CABO LA SEMANA DE LA PERSONA CON DIABETES, COMO ES EL CASO DE LA CIUDAD DE MURCIA ESPAÑA. A

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

NIVEL NACIONAL, EN CASI TODOS LOS ESTADOS SE REALIZA LA SEMANA DE SALUD DEL ADULTO MAYOR, QUE INCLUYEN PRUEBAS, PARA LA DETECCIÓN DE DIABETES MELLITUS. HISTÓRICAMENTE, LOS ESFUERZOS DEL SECTOR SALUD CASI SIEMPRE SE HAN DIRIGIDO, A DETECTAR LA DIABETES ENTRE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y POCAS VECES PARA SU PREVENCIÓN Y DETECCIÓN ENTRE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD. POR TODO LO ANTES EXPUESTO, CONSIDERAMOS QUE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO PROMOVENTE PARA IMPLEMENTAR LA SEMANA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DIABETES ES DE GRAN TRASCENDENCIA EN LA VIDA DE LAS PERSONAS, LAS FAMILIAS Y LA SOCIEDAD, AGREGANDO A SU PROPUESTA LA DETECCIÓN, AL EXISTIR PERSONAS QUE LA PADECEN SIN SABERLO. ES ASÍ QUE NOS PERMITIMOS SOMETER A CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL C. SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, ASÍ COMO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTITUYAN ANUALMENTE LA SEMANA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE LA DIABETES; Y SE DIFUNDA AMPLIAMENTE A LA CIUDADANÍA. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN**

**A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “ MUCHAS GRACIAS, CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES: EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA SIDO SIEMPRE PARTÍCIPE Y PROMOTOR DEL FORTALECIMIENTO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A LA SALUD. ESTO JUSTIFICA MI POSICIÓN Y LA DE TODO EL GRUPO PARLAMENTARIO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES DE TODOS SABIDO QUE LA DIABETES MELLITUS ES UNA ENFERMEDAD QUE REPRESENTA UN GRAVE PROBLEMA EN LA SALUD, YA QUE SUS COMPLICACIONES SON LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN NUESTRO PAÍS, Y POR DESGRACIA ESTAMOS VIENDO INCREMENTADAS LAS CIFRAS DE PERSONAS CON DIABETES MELLITUS, DESDE EDAD MUY TEMPRANA DE LA VIDA, A PESAR DEL ENORME RETO QUE ESTE PROBLEMA DE SALUD REPRESENTA. CONSIDERO QUE AÚN

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

DEBEMOS Y TENEMOS OTRAS MEDIDAS QUE EJERCER PARA COMBATIRLO, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, MEDIANTE A DIFUSIÓN, NO NADA MÁS CON UN DÍA, NO NADA MÁS CON UN PROGRAMA, SINO CON PROGRAMAS QUE LLEVEN A CABO LA VERDADERA FUNCIÓN DE LO MISMO DE CONCIENTIZAR A LAS PERSONAS Y VER LOS MEDIOS DE PREVENCIÓN QUE PODEMOS TENER PARA EVITAR TAN TERRIBLE ENFERMEDAD, PRINCIPALMENTE EN AQUELLAS PERSONAS QUE TIENEN UN FACTOR HEREDITARIO LO CUAL ES SUMAMENTE INTERESANTE E IMPORTANTE. PARA ELLO, ES OPORTUNO QUE EN NUESTRA ENTIDAD SE ESTABLEZCA ESTA SEMANA ESTATAL DE DIABETES, LA CUAL ESTÁ ENCAMINADA A PROPORCIONAR ESTA EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA QUE NECESITAMOS EN LA SOCIEDAD Y CON EL FIN DE PREVENIR Y DIAGNOSTICAR A TIEMPO Y OFRECER EL TRATAMIENTO PROPIO ADECUADO Y CON ELLO EVITAR LAS COMPLICACIONES QUE PUEDEN LLEARNOS A LA MUERTE. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y EN LA BÚSQUEDA DEL BIENESTAR POR LA SALUD DE TODOS LOS NUEVOLEONESES, SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS LEGISLADORES, LA DIABETES ES UNA AFECCIÓN CRÓNICA QUE AFECTA DURANTE TODA LA

VIDA DE QUIEN LA PADECE Y QUE EXIGE SU MONITOREO Y ESTRECHO CONTROL, YA QUE EN CASO CONTRARIO PRODUCE GRAVES LESIONES EN EL ORGANISMO, ASÍ COMO FALLAS DE ÓRGANOS Y TEJIDOS. EN NUESTRO PAÍS LA DIABETES REPRESENTA UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA, Y A NIVEL MUNDIAL EL PAÍS SE UBICA ENTRE LOS PAÍSES CON MAYOR NUMERO DE CASOS REGISTRADOS. CABE DESTACAR QUE LA DIABETES GENERA UNA GRAN CARGA ECONÓMICA YA QUE EL CUIDADO Y MANEJO DE LA ENFERMEDAD DA LUGAR A MUCHOS GASTOS, TANTO A LOS INDIVIDUOS Y SUS FAMILIAS COMO A LOS SISTEMAS DE SALUD, ADEMÁS DE QUE PROPICIA BAJAS EN LA PRODUCTIVIDAD DERIVADOS DE LA INCAPACIDAD, AUSENCIAS, POR ENFERMEDAD O RETIRO PREMATURO. AUNADO A TODO LO ANTERIOR, LA EXPECTATIVA Y CALIDAD DE VIDA DE QUIENES PADECEN LA ENFERMEDAD PUDIERA RESULTAR MUY DETERIORADA. ES POR ELLO PRIMORDIAL EL CONOCIMIENTO DE LA ENFERMEDAD, ASÍ COMO UNA EDUCACIÓN PREVENCIÓN, Y CONCIENTIZACIÓN ACERCA DE LOS RIESGOS DE SUFRIR ESTA ENFERMEDAD. LES QUIERO MENCIONAR COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ESTIMA QUE ENTRE 4 Y 5% DE LOS PRESUPUESTOS DE SALUD SE GASTAN EN LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA DIABETES. AL RESPECTO EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE NUESTRO PAÍS ESTIMÓ EL GASTO ANUAL POR DIABETES ENTRE 117 MILLONES DE DÓLARES, SOBRE ESTE TEMA LA DIABETES MELLITUS FUE LA PRIMER CAUSA DE MUERTE EN

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

LAS MUJERES Y ES LA SEGUNDA EN LOS HOMBRES Y SIENDO LA EDAD PROMEDIO EN QUE OCURRIÓ LA MUERTE FUE A LOS 66 AÑOS DE EDAD. EN NUESTRO PAÍS LA DIABETES ES LA PRIMER CAUSA DE CEGUERA ADQUIRIDA EN EDAD PRODUCTIVA, TAMBIÉN ES LA PRIMERA CAUSA DE AMPUTACIONES NO TRAUMÁTICAS DE MIEMBROS INFERIORES Y DE INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA, ASÍ TAMBIÉN LA OBESIDAD HA CRECIDO LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS DEBIDO A LOS CAMBIOS EN LOS ESTILOS DE VIDA Y A LA FALTA DE CUIDADO DE SALUD, YA QUE EL HOMBRE ES ABSORBIDO POR LA VORÁGINE DE LAS PREOCUPACIONES Y LA COMIDA RÁPIDA, OLVIDÁNDOSE DEL CUIDADO DEL ORGANISMO Y PREVENIR LAS ENFERMEDADES, AUNADO A LA TENDENCIA GENÉTICA, LOS CASOS DE DIABETES MELLITUS E HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN NIÑOS OBESOS MENORES DE 10 AÑOS LES ACORTA LA ESPERANZA Y SOBRE TODO SU CALIDAD DE VIDA. POR LO ANTES EXPUESTO, CONSIDERO MUY ACERTADA QUE SE LLEVE ACABO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEMANA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE LA DIABETES, Y LES SOLICITO EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO, ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO YA QUE SE MEJORA LA SOLICITUD

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

ORIGINAL, PUES SOLAMENTE PLANTEABA REMITIR EL EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y NO AL SECRETARIO DE SALUD. POR ELLO, EXHORTAMOS TANTO AL SECRETARIO DE SALUD COMO AL GOBERNADOR PARA QUE ANUALMENTE REALICE LA SEMANA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA DIABETES, Y ASÍ REDUCIR SU INCIDENCIA, EVITAR LAS COMPLICACIONES Y DISMINUIR LA MORTALIDAD. LA DIABETES ES LA ENFERMEDAD QUE MAS ESTÁ MATANDO A LOS MEXICANOS Y SUS IMPACTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES SON DE LOS MÁS ELEVADOS ENTRE LAS FAMILIAS Y LAS INSTITUCIONES DE SALUD. BAJO TAL RAZÓN Y CONOCIENDO QUE EXISTE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA DIABETES Y QUE A NIVEL NACIONAL SE REALIZA LA SEMANA DE LA SALUD DEL ADULTO MAYOR, ES QUE CONSIDERAMOS QUE LA PROPUESTA ES VIABLE Y DE GRAN TRASCENDENCIA PARA LA SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES..

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: COMO SE HA EXPRESADO EN LA TRIBUNA, LA DIABETES ES UNA ENFERMEDAD QUE AFECTA A MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO. SE CALCULA QUE DE CADA 100 PERSONAS ENTRE 6 Y 10 TIENEN DIABETES, Y LA MÁS FRECUENTE SE DA EN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS. AUNQUE EN LA ACTUALIDAD NO EXISTE CURACIÓN, SE PUEDE CONTROLAR SI SE SIGUE EL TRATAMIENTO ADECUADO. CABE SEÑALAR QUE ÉSTA ES UNA ENFERMEDAD QUE SE CARACTERIZA POR UN AUMENTO EN LOS NIVELES DE GLUCOSA EN LA SANGRE DEBIDO A QUE EL PÁNCREAS NO PRODUCE INSULINA O A QUE EL ORGANISMO NO LO UTILIZA ADECUADAMENTE, SIN EMBARGO NO SOLO AFECTA A LOS ADULTOS SINO TAMBIÉN A NIÑOS, YA QUE LAMENTABLEMENTE ES UNA ENFERMEDAD HEREDITARIA. ANTE ESTE PROBLEMA DE SALUD PLANTEADO POR NUESTRO COMPAÑERO RICARDO VÁZQUEZ SILVA, LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CONSIDERÓ VIABLE Y NECESARIO SOLICITAR AL SECRETARIO DE SALUD QUE EN AL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTITUYA ANUALMENTE UNA SEMANA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DETECCIÓN Y CONTROL DE LA DIABETES, Y QUE

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

ÉSTA SE DIFUNDA AMPLIAMENTE ENTRE LA CIUDADANÍA, NO LA DIABETES. ES POR LO ANTERIOR Y EN BASE A LAS CONSIDERACIONES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DEL DICTAMEN QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, QUE LOS INVITO A VOTAR DEL MISMO. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMÚNMENTE UNA PERSONAS DIABÉTICA QUE SE LE CONOCE CON ALTOS ÍNDICES DE AZÚCAR EN SU SANGRE, HAY PERSONAS QUE ANDAN ENTRE LOS 400, 500 ESTÁNDARES Y TODAS LAS PERSONAS CON DIABETES VAN PRÁCTICAMENTE A TODO, CURACIONES, RECOMENDACIONES, QUE CON ESTO O LO OTRO TE ALIVIAS, QUE CON EL PALO BLANCO, QUE CON LA SÁBILA Y A TODO LE TIRAN. TENEMOS QUE TENER CUIDADO, NO LES VAYA A PASAR LO QUE UNA PERSONA QUE ANDABA POR AHÍ EN LA ZONA ROSA CAMINANDO Y POR AHÍ SE LA ENCUENTRA UNA PERSONA DE ESAS QUE LEEN LAS MANOS Y QUE TRAEN LA BUENAVENTURA Y LE DICE A ESA PERSONA CON MUCHA AZÚCAR, LE DICE: *“DAME TU MANO Y POR 20 PESOS TE QUITO LA SAL”*. LE DIJO: *“TE DOY MIL SI ME QUITAS LA AZÚCAR”*. HAY QUE VOTAR EN PRO DEL DICTAMEN GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5284 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5081, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5081) HONORABLE ASAMBLEA: A**

LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL SE LE TURNÓ PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EN FECHA 13 DE MARZO DEL 2008, EL EXPEDIENTE 5081, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA DEROGAR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO APÍCOLA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: SEÑALA EL PROMOVENTE EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE EL MENCIONADO TEXTO TAL Y COMO SE INDICA EN SU ARTÍCULO PRIMERO, TIENE COMO FINALIDAD LA PROTECCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES APÍCOLAS DEL ESTADO, LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES, LA INVESTIGACIÓN DE LA ACTIVIDAD APÍCOLA, ASÍ COMO EL FOMENTO, MEJORAMIENTO Y EL ESTÍMULO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MIEL Y PRODUCTOS DERIVADOS DE ESTA ACTIVIDAD, POR LO TANTO ES UN TEMA MUY IMPORTANTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LA GRAN CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE REALIZAN ESTA ACTIVIDAD. ASIMISMO SEÑALA, QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS OBJETIVOS, UNA PARTE IMPORTANTE SE MENCIONA DENTRO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY, EL CUAL REFIERE A LA CAPACIDAD DE QUE LOS PRODUCTORES APÍCOLAS FORMEN ASOCIACIONES LOCALES EN AQUELLOS MUNICIPIOS EN DONDE EXISTAN MÁS DE DIEZ APICULTORES, A FIN DE FORMAR

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

PARTE DE LA UNIÓN NACIONAL DE APICULTORES, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES GANADERAS. DESTACA TAMBIÉN, QUE DICHAS ASOCIACIONES, GOZARÁN EN NUEVO LEÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, CON ÓRGANOS REPRESENTATIVOS DE SUS ASOCIADOS PARA LA DEFENSA Y PROCURACIÓN DE SUS INTERESES, Y TENDRÁN LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO APÍCOLA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMENTA QUE EN BASE A ELLO, PARA FORMAR PARTE DE ESTAS ASOCIACIONES, O PARA LA CREACIÓN DE UNA BASTA TENER LA CALIDAD DE EXPLOTADOR APÍCOLA, Y AGRUPAR, DENTRO DE UNA MISMA DEMARCACIÓN MUNICIPAL, MÁS DE DIEZ PRODUCTORES, O BIEN, EN AQUELLOS MUNICIPIOS CON UN NÚMERO MENOR DE APICULTORES, PREVIA SOLICITUD DE INGRESO A LA ASOCIACIÓN APÍCOLA LOCAL MÁS CERCANA. MANIFIESTA QUE EN EL CASO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA MULTICITADA NORMATIVA, NO SON SUSCEPTIBLES DE FORMAR PARTE DE ESTAS ASOCIACIONES LAS PERSONAS SOBRE LAS CUALES HAYA RECAÍDO SENTENCIA EJECUTORIA, YA SEA EN CALIDAD DE AUTOR, O COPARTICIPE EN DELITOS DE ORDEN PATRIMONIAL. DESATA LO ANTERIOR, A FIN DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS, Y CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR DICHAS ASOCIACIONES EN ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS JURÍDICAS, SEGÚN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA MENCIONADA LEY, CUYO DECRETO ES DE PUBLICACIÓN DEL SIETE DE DICIEMBRE DE

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

2007, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MENCIONA QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN SU OBRA TITULADA “LAS GARANTÍAS DE LIBERTAD “ DEL AÑO 2005, POSTULA QUE LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, IMPLICA “LA POTESTAD INDIVIDUAL DE REUNIÓN Y DE CONSTITUCIÓN DE UNA PERSONA MORAL, CON SUSTANTIVIDAD PROPIA Y DIFERENTE A LA DE LOS ASOCIANTES, TENDIENTE A LA REALIZACIÓN DE OBJETOS PLENAMENTE IDENTIFICADOS CUYA REALIZACIÓN ES CONSTANTE Y PERMANENTE”. CITA QUE EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, DE ACUERDO CON LA SUPREMA AUTORIDAD JUZGADORA, PUEDE ACTUALIZARSE DE TRES MANERAS DISTINTAS: A) DERECHO DE ASOCIARSE FORMANDO UNA ORGANIZACIÓN, O INCORPORÁNDOSE A UNA YA EXISTENTE; B) DERECHO DE PERMANENCIA EN LA ASOCIACIÓN, Y DE RENUNCIA A ELLA, Y; C) DERECHO DE NO ASOCIARSE. CORRELATIVAMENTE, LA CONTRAPARTE DE ESTA LIBERTAD ES LA OBLIGACIÓN IMPLÍCITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD, EN SU MÁS AMPLIO CONCEPTO, DE NO PROHIBIR NI EJERCER COERCIÓN DE FORMA ALGUNA LA LIBERTAD ANTERIORMENTE DESCRITA, NI TAMPOCO OBLIGAR A FORMAR PARTE O A PERTENECER A UNA ASOCIACIÓN. ALUDE QUE ESTA FACULTAD, ADEMÁS, ES SUJETA DE TUTELA EN EL PLANO INTERNACIONAL, POR DIVERSOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR NUESTRO PAÍS, PRESENTES EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS

CIVILES Y POLÍTICOS, ASÍ COMO EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, POR CITAR ALGUNOS. POR LO TANTO EL PROMOVENTE, EN ESE TENOR, CONSIDERA QUE CUALQUIER RESTRICCIÓN AL PLENO EJERCICIO DE UNA LIBERTAD INDIVIDUAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD DEVIENE UN ACTO DE INCONSTITUCIONAL APLICACIÓN, POR LO CUAL DEBE SER EVITADO; EN ESTE SENTIDO, COMO YA HEMOS EXPRESADO, EL ARTÍCULO 18 DEVIENE RESTRICTIVO DE LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN PARA QUIENES SE HAYA DICTADO EJECUTORIA EN UN PROCESO PENAL POR DELITO PATRIMONIAL, Y NO SON, SUJETOS DE ESTE DERECHO ASOCIATIVO.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA COINCIDE CON LA PROPUESTA DE INICIATIVA DEL PROMOVENTE DE DEROGAR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO APÍCOLA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE FUE PUBLICADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2007 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LO CUAL NOS PERMITIMOS HACER DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES. TODAS LAS PERSONAS DESDE EL MOMENTO DE SU CONCEPCIÓN ADQUIEREN CIERTOS DERECHOS DE FORMA AUTOMÁTICA PUES SON DERECHOS

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

NATURALES INHERENTES A LA PERSONA HUMANA EN VIRTUD DE LA PROPIA NATURALEZA. A FIN DE MANTENER UN EQUILIBRIO SOCIAL Y PARA QUE SE FOMENTE LA SUPERACIÓN DE LA SOCIEDAD Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN JURÍDICO, ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO RECONOCER, RESPETAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS GOBERNADOS, MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN ORDEN JURÍDICO Y SOCIAL QUE PERMITA EL LIBRE DESENVOLVIMIENTO DE LAS PERSONAS, DE ACUERDO CON SU PROPIA Y NATURAL VOCACIÓN INDIVIDUAL Y SOCIAL. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA QUE: “NO SE PODRÁ COARTAR EL DERECHO DE ASOCIARSE O REUNIRSE PACÍFICAMENTE CON CUALQUIER OBJETO LICITO; PERO SOLAMENTE LOS CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA PODRÁN HACERLO PARA TOMAR PARTE EN LOS ASUNTOS POLÍTICOS DEL PAÍS, NINGUNA REUNIÓN ARMADA TIENE DERECHO DE DELIBERAR. NO SE CONSIDERARA ILEGAL, Y NO PODRÁ SER DISUELTA UNA ASAMBLEA O REUNIÓN QUE TENGA POR OBJETO HACER UNA PETICIÓN O PRESENTAR UNA PROTESTA POR ALGÚN ACTO A UNA AUTORIDAD, SI NO SE PROFIEREN INJURIAS CONTRA ÉSTA, NI SE HICIERE USO DE VIOLENCIA O AMENAZAS PARA INTIMIDARLA U OBLIGARLA A RESOLVER EN EL SENTIDO QUE SE DESEE”. EL CONCEPTO DE GARANTÍA NOS DA UNA CONNOTACIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A FAVOR DEL GOBERNADO DENTRO DE UN ESTADO DE DERECHO, ASÍ LO REFIERE IGNACIO BURGOA SEÑALANDO QUE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO ESTA

SOMETIDA A NORMAS PREESTABLECIDAS QUE TIENEN COMO BASE DE SUSTENTACIÓN EL ORDEN CONSTITUCIONAL; SON GARANTÍAS JURÍDICAS ESTATUIDAS EN BENEFICIO DE LOS GOBERNADOS AFIRMÁNDOSE TAMBIÉN QUE EL MISMO CONCEPTO SE EXTIENDE A LOS MEDIOS O RECURSOS TENDIENTES A HACER EFECTIVO EL IMPERIO DE LA LEY Y EL DERECHO. TODO ESTO LO MENCIONAMOS YA QUE SE CONTRAPONE CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO APÍCOLA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE DICE: **ARTÍCULO 18.-** NO PODRÁN FORMAR PARTE DE LAS ASOCIACIONES DE APICULTURA, LAS PERSONAS SOBRE LAS CUALES HAYA RECAÍDO SENTENCIA EJECUTORIA, COMO AUTOR O COPARTÍCIPE DE DELITOS PATRIMONIALES.” POR LO TANTO, NO PODEMOS COARTAR LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN, EN ESTE CASO LA FORMACIÓN DE ASOCIACIONES DE APICULTURA, PORQUE A FIN DE CUENTAS LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES SON MEDIDAS PROTECTORAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL INDIVIDUO, SE CREARON COMO IMPERATIVOS Y DEBERES PARA LOS GOBERNANTES. ASÍ NOSOTROS COMO LEGISLADORES TENEMOS QUE OTORGAR A LA CIUDADANÍA LEYES AJUSTADAS A LOS PRINCIPIOS Y LÍMITES CONTENIDOS EN ELLAS, PARA SU REALIDAD A TRAVÉS DE SU EJECUCIÓN Y APLICACIÓN. POR ESTAS CIRCUNSTANCIAS, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, ES QUE ESTIMAMOS DEBE DEROGARSE EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO APÍCOLA PARA EL ESTADO DE NUEVO

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES QUE PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE DEROGA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO APÍCOLA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTICULO 18.- DEROGADO. TRANSITORIO. ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA PARA DEROGAR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO APÍCOLA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADO, ASÍ MISMO SOLICITO AL DIPUTADO

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL LOS DIPUTADOS FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES Y JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL DICTAMEN QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA DEROGAR EL ARTICULO 18 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO APÍCOLA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE LA LEY Y PROTECCIÓN DE FOMENTO APÍCOLA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES UNA LEY QUE ESTÁ DIRIGIDA A LA PROTECCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS PRODUCTORES, LA INVESTIGACIÓN Y EL FOMENTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN DE MIEL Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS. DE LO ANTERIOR ES DE MENCIONAR QUE LA REFERIDA LEY

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

EN SU ARTICULO 18 SEÑALA QUE NO PODRÁN FORMAR PARTE DE LAS ASOCIACIONES DE APICULTURA LAS PERSONAS SOBRE LAS QUE HAYA RECAÍDO SENTENCIA EJECUTORIA COMO AUTOR O COPARTICIPE DE DELITOS PATRIMONIALES, POR LO CUAL QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN CONSIDERAMOS QUE ESTE ARTICULO SE CONTRAPONA CON EL FIN DE ESTA LEY Y ES LA DE FOMENTAR LA PRODUCCIÓN APÍCOLA. ES ASÍ QUE CONSIDERAMOS QUE NO PODEMOS COARTAR LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS NUEVOLEONESES, DE ASOCIARSE YA QUE TODO CIUDADANO TIENE LA LIBERTAD DE ASOCIARSE PARA SER, POR SER UNA GARANTÍA INDIVIDUAL COMO LO MARCA NUESTRA CARTA MAGNA EN SU ARTICULO 9°. POR TODO LO ANTERIOR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LES PIDO A TODOS SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL DICTAMEN PROPUESTO POR LA PONENTE COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL RELATIVO AL EXPEDIENTE 5081, EL CUAL CONSISTE EN LA DEROGACIÓN DEL ARTICULO 18 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO APÍCOLA PARA

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE POR OBJETO RESPETAR LA GARANTÍA DE LIBRE ASOCIACIÓN QUE OTORGA NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL A LOS GOBERNADOS EN SU NUMERAL 9, MISMO QUE DISPONE: “*NO SE PODRÁ COARTAR EL DERECHO DE ASOCIARSE O REUNIRSE PACÍFICAMENTE, CON CUALQUIER OBJETO LICITO*”. POR LO TANTO, ES PROCEDENTE LA PROPUESTA DE REFORMA OBSEQUIADA POR LA PRESENTE COMISIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE RECIÉN HA SIDO LEÍDO EL CUAL SE REFIERE A LA DEROGACIÓN DEL ARTICULO 18 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO APÍCOLA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA REFORMA PROPUESTA TIENE COMO FIN EL OBSERVAR EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE SUPREMACÍA DE LA NORMA FEDERAL, Y CON ELLO QUE NO SE VIOLENTE EL PERJUICIO DE LOS GOBERNADOS, LA GARANTÍA INDIVIDUAL DE LIBRE ASOCIACIÓN DE LOS INDIVIDUOS EN CUALQUIER ACTO ILÍCITO. POR ELLO CONSIDERO QUE LA PROPUESTA ES OPORTUNO Y PROCEDENTE, POR TAL MOTIVO EL VOTO DE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ES A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO

DEL DICTAMEN SUJETO APROBACIÓN, POR LO QUE LOS EXHORTO A VOTARA A FAVOR DEL MISMO, ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: NADIE DEBE SER CRIMINALIZADO POR DEDICARSE A UN NEGOCIO LÍCITO. CREEMOS QUE LA APLICACIÓN DE DICHO ARTICULO NO SOLAMENTE COARTA LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN SINO QUE EN LA PRACTICA PUEDA DAR MOTIVO A RESTRICCIONES INNECESARIAS. ES BUENO QUE CORRIJAMOS ESTE ERROR YA QUE EL ÚNICO QUE PROVOCARÍA IBA A SER PROBLEMAS DE GOLPETEO, ENTRE LOS APICULTORES A LA HORA DE CREAR ALGUNA ASOCIACIÓN PRODUCTIVA. SABEMOS QUE EN ESTOS TIEMPOS SE NECESITA BLINDAR LAS ASOCIACIONES CONTRA LA INJERENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO, PERO NO A COSTA DE RESTRINGIR LAS LIBERTADES. POR TODO ELLO, LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DE ESTE PROYECTO DE DECRETO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO SOCIAL. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN EN LO GENERAL, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5081 DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO APÍCOLA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE EL DIPUTADO SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON ARTÍCULO SEPARADO”

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**SE DA POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN**”

CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA PARA DEROGAR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO APÍCOLA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ““DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA: **LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDIMOS A PRESENTAR UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ CONCURRIR AL CONGRESO DEL ESTADO, DEMÁS FUNCIONARIOS DE LOS TRES SUPREMOS PODERES DEL ESTADO PARA QUE EN SESIÓN SOLEMNE ENTREGUE POR ESCRITO UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. UNA VEZ QUE ESTE ACTO FORMAL FUE VERIFICADO EL DÍA DE AYER CON LA ASISTENCIA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO EN DÍAS PASADOS A ESTE RECINTO LEGISLATIVO, AL ENTREGAR POR ESCRITO SU QUINTO INFORME DE SU GOBIERNO, NUESTRO LEY ORGÁNICA DISPONE QUE DICHO INFORME DEBERÁ SER ANALIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIONES SUBSECUENTES, EN EL CUAL MEDIANTE ACUERDO LEGISLATIVO SE DEBERÁN SEÑALAR LA CALENDARIZACIÓN Y FORMATO DE LA GLOSA CORRESPONDIENTE. COMO EN AÑOS ANTERIORES, DURANTE EL DESARROLLO DE LA GLOSA CORRESPONDIENTE, LOS TITULARES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO ACUDEN A ESTE RECINTO LEGISLATIVO PARA EFECTO DE QUE SUS TITULARES COMPAREZCAN AL DESAHOGO DE LA GLOSA Y ANÁLISIS, EN LA CUAL DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA LAS

COMPARECENCIAS SE HAN DESARROLLADO EN UN AMBIENTE DE FLEXIBILIDAD ENTRE LOS CUESTIONAMIENTOS DE LAS DIFERENTES BANCADAS PARLAMENTARIAS AQUÍ REPRESENTADAS. AHORA BIEN, SI BIEN ES CIERTO POR COSTUMBRE O POR INDICACIÓN PROPIA DEL EJECUTIVO LOS FUNCIONARIOS ALUDIDOS ACUDEN A ESTE PODER LEGISLATIVO PARA EL CITADO ANÁLISIS, NO ES IMPEDIMENTO PARA QUE SEA EL PROPIO GOBERNADOR DEL ESTADO QUIEN ACUDA PERSONALMENTE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO. EN UN MARCO DE CIVILIDAD POLÍTICA ENTRE LOS DOS PODERES DEL ESTADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL ANÁLISIS DE SU QUINTO INFORME DE SU ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SEÑORES DIPUTADOS, COMO RECORDAREMOS, EN LA SESIÓN SOLEMNE EN DONDE EL GOBERNADOR HIZO ENTREGA DE SU QUINTO INFORME DE GOBIERNO, EL PROPIO SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO DE SU VOZ EXPRESÓ, QUE EN LA PASADA LEGISLATURA DEL ESTADO, ÉL MISMO EN FORMA PERSONAL ANALIZÓ SUS ANTERIORES INFORMES DE GOBIERNO CON LOS INTEGRANTES DE LA ENTONCES LEGISLATURA EN TURNO. POR ELLO Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIORMENTE EXPRESADO, ES POR LO QUE POR ESTE CONDUCTO Y EN EL EJERCICIO DE SU INVESTIDURA DE GOBERNADOR DEL ESTADO, RESPONSABLE DEL RUMBO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE QUEREMOS EFECTUAR UNA ATENTA INVITACIÓN A FIN DE QUE ACUDA A ESTE RECINTO PARA ANALIZAR SU QUINTO INFORME DE GOBIERNO, MEDIANTE LA CALENDARIZACIÓN Y

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

FORMATO QUE LOS COORDINADORES DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADOS PUDIESEN TENER A BIEN ACORDAR EN CONJUNTO CON EL PROPIO SEÑOR GOBERNADOR. CON LO ANTERIOR, SEÑORES DIPUTADOS, DAREMOS CUMPLIMIENTO CABAL AL ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO EN EL QUE EL PROPIO GOBERNADOR DEL ESTADO, TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE EXPRESAR DE VIVA VOZ LA GAMA DE PERSPECTIVAS PRESENTES Y FUTURAS DEL RUMBO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LAS DIVERSAS MATERIAS TAN IMPORTANTES QUE LA CIUDADANÍA DEMANDA SU ATENCIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A SU ATENTA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTA LXXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UNA ATENTA INVITACIÓN AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, A FIN DE QUE ACUDA A ESTE RECINTO LEGISLATIVO PARA PODER ANALIZAR SU QUINTO INFORME DE GOBIERNO, MEDIANTE LA CALENDARIZACIÓN Y FORMATO QUE LOS COORDINADORES DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADOS TENGAN A BIEN ACORDAR. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN A 15 DE OCTUBRE DE 2008 FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL....

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

EN ESE MISMO MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ DESEA REALIZAR UNA INTERPELACIÓN, DIPUTADO OSCAR CANO GARZA, ¿LA ACEPTA USTED LA INTERPELACIÓN DIPUTADO?”

C. DIP. OSCAR CANO GARZA: “AL FINAL DIPUTADO, SÍ LA ACEPTO”.

EL C. DIP. OSCAR CANO GARZA, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “REPITO NUEVAMENTE, **ACUERDO. ÚNICO.-** QUE ESTA LXXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UNA ATENTA INVITACIÓN AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, A FIN DE QUE ACUDA A ESTE RECINTO LEGISLATIVO PARA ANALIZAR SU QUINTO INFORME DE GOBIERNO, MEDIANTE LA CALENDARIZACIÓN Y FORMATO QUE LOS COORDINADORES DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADOS TENGAN A BIEN ACORDAR. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN. A 20 DE OCTUBRE DE 2008. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. OSCAR CANO GARZA, CONTINUÓ DICHIENDO: “CON ESTE PUNTO QUISIERA MANIFESTAR Y RETOMAR LAS PALABRAS DEL SEÑOR GOBERNADOR EN EL SENTIDO DE QUE ÉL EN OCASIONES ANTERIORES HABÍA LLEVADO A CABO LA GLOSA JUNTO CON LOS DIPUTADOS DE LA

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

LEGISLATURA ANTERIOR. YO CREO QUE TUVO A BIEN EN ESTE ÚLTIMO QUINTO INFORME EN ESTA SESIÓN, POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LE OFRECIMOS LA CIVILIDAD, SE MOSTRÓ, SE PRESENTO Y NO HUBO NINGÚN DESENLACE POSTERIOR. Y EN ESE SENTIDO, QUISIERA PEDIRLES QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE. TENGO PENDIENTE UNA PREGUNTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ”.

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. LE PREGUNTO AL DIPUTADO QUE ESTÁ HACIENDO USO DE LA PALABRA EN LA TRIBUNA CON SU PUNTO DE ACUERDO. SI EN AFÁN DE BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA Y EN EL AFÁN DE LLEGAR A CONSENSOS Y ACUERDOS POLÍTICOS EN ESTE CONGRESO, SI ESTE TEMA FUE PLATICADO Y CONSENSADO CON LOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS O NUEVAMENTE FUE EL AFÁN DE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL DE PROTAGONISMO Y DE USAR LA APLANADORA. LA PREGUNTA ES, PORQUE POSIBLEMENTE NO LE ALCANCE PARA ENTENDERLA, SI FUERON CONSULTADOS LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS SOBRE ESTE TEMA”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PUEDE USTED RESPONDER A LA INTERPELACIÓN DIPUTADO OSCAR CANO GARZA”.

C. DIP. OSCAR CANO GARZA: “BUENO, EN ESE SENTIDO SE ESTÁ APENAS VIENDO EL FORMATO. EL FORMATO QUE VA A TENER LA GLOSA, ENTONCES POR LO PRONTO ESTAMOS PRESENTANDO ESTE PUNTO DE ACUERDO RETOMANDO LAS PALABRAS DEL SEÑOR GOBERNADOR, YA QUE ÉL DE VIVA VOZ VINO Y AQUÍ EN ESTA TRIBUNA MENCIONÓ QUE YA HABÍA ASISTIDO EN OCASIONES ANTERIORES ÉL PERSONALMENTE A GLOSAR SUS INFORMES ANTERIORES. Y EN ESTA OCASIÓN, PUES SE LE ESTA INVITANDO PARA QUE VENGA NUEVAMENTE PARA QUE ÉL PUEDA PERSONALMENTE VER LA GLOSA DEL INFORME Y EN ESE SENTIDO PUES EMPEZAR A HACER LOS ACUERDOS CON LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS, CON LOS DEMÁS COORDINADORES PARA PODER LOGRAR LOS ACUERDOS Y VER EL FORMATO Y LA CALENDARIZACIÓN QUE SE VA A LLEVAR A CABO, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. UNA VEZ MÁS LA ACTITUD DE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL ESTÁ MUY CLARA, PRIMERO ESTÁ SU INTERÉS PARTIDISTA Y LUEGO ESTÁ LA COMUNIDAD. ESO YA NO ES NOTA, TODOS LO SABEMOS. YO CREO QUE EN ESTOS TEMAS ES IMPORTANTE RECORDAR, HACER MEMORIA, PERO PARA HACER MEMORIA HAY QUE SABER PENSAR. ENTONCES, EL QUE PUEDE HACERLO LO INVITO A QUE LO HAGA. ME VOY

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

A PERMITIR DAR LECTURA A UN OFICIO QUE TURNA EL PODER EJECUTIVO ESTATAL EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007: “CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- POR ESTE CONDUCTO Y PARA EL EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR PUNTUAL CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN, QUE LE IMPONE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EL ARTICULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA MANERA MAS ATENTA Y RESPETUOSA LES SOLICITO TENGAN A BIEN CONSIDERAR EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE A LAS 11:00 HORAS PARA QUE SE REALICE EN SESIÓN SOLEMNE EN LA CUAL SE RINDA EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN GENERAL QUE GUARDA EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA...”. -ADICIONALMENTE LES PIDO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE PONGAN ATENCIÓN A ESTE PÁRRAFO, Y QUE ENTIENDAN LOS QUE QUIERAN ENTENDER-. “....ADICIONALMENTE LES EXPRESO MI INTERÉS PARA QUE ADEMÁS DE ASISTIR A ESTE RECINTO, PARA CUMPLIR CON MI OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL ACORDEMOS EN LA FORMA Y TÉRMINOS PARA LA REALIZACIÓN DE TRES ENCUENTROS INFORMALES, PARA QUE NE TRES FECHAS DISTINTAS A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE, DIALOGUEMOS DE MANERA AMPLIA SOBRE LOS GRANDES CAPÍTULOS DE LA AGENDA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN Y ANALICEMOS LOS SIGUIENTES TEMAS A) POLÍTICA INTERIOR, SEGURIDAD Y JUSTICIA, B) DESARROLLO ECONÓMICO Y OBRAS PÚBLICAS, C) DESARROLLO SOCIAL, UNA VES QUE ESE CONGRESO ACUERDE LO CONDUCENTE, RUEGO A USTEDES SE COMUNIQUE OPORTUNAMENTE A DETERMINAR EN FORMA CONJUNTA LAS ACCIONES DE

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

COORDINACIÓN, SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASIÓN PARA REITERARLES MI CONSIDERACIÓN MAS DISTINGUIDA, ATENTAMENTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLES PARAS, RUBRICA Y TAMBIÉN ALCANCE LE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. RECIBIDO EN EL CONGRESO EN LA OFICIALÍA MAYOR EL 25 DE SEPTIEMBRE. ¿Y QUÉ CREEN COMPAÑEROS DIPUTADOS?, ADIVINEN QUIEN NO QUISO QUE SE REALIZARA ESTOS ENCUENTROS CON EL EJECUTIVO..... -EL PAN-ACERTARON COMPAÑEROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL NO QUISIERON QUE SE REALIZARA ESTE ENCUENTRO Y AHORA NUEVAMENTE EL EJECUTIVO ESTATAL MUESTRA SU DISPONIBILIDAD DE DIALOGAR CON EL CONGRESO DE MANERA CONSENSADA POR QUE PROBABLEMENTE HAY QUIENES NO ENTIENDAN LA DIVISIÓN DE PODERES Y QUE HAY UN PODER EJECUTIVO UN LEGISLATIVO Y UN JUDICIAL Y QUE TIENE QUE SER DE MANERA CONCERTADA.....

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, SOLICITÓ INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO LA ATENCIÓN. SOLO PARA PREGUNTARLE, ¿LOS DIPUTADOS ¿DE QUÉ LEGISLATURA SE REFIERE?, ¿SÍ ES LA PRESENTE O FUE OTRA LEGISLATURA?”.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “COMO LO COMENTE AL INICIO MI INTERVENCIÓN Y PROBABLEMENTE ALGUIEN NO ME ESTABA PONIENDO ATENCIÓN, FUE EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007, CON LO CUAL QUEDA CLARO QUE ES A ESTA LEGISLATURA EN LA CUAL EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TIENE MAYORÍA. MUCHAS GRACIAS, ESPERO QUE CON ESTO PUEDA YO HABER CONTESTADO SU PREGUNTA SEÑOR DIPUTADO AQUÍ ESTA UNA COPIA DEL OFICIO RECIBIDO POR LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE NO QUEDE DUDA. EN ANIMO DE SEGUIR CONSENSANDO, DE SEGUIR LEGISLANDO PARA LA CIUDADANÍA, LE HACEMOS LLEGAR ESTA INFORMACIÓN E INVITAMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE ACORDEMOS, A QUE ACORDEMOS..... AHÍ ESTÁ RECIBIDO POR LA OFICIALÍA MAYOR. ESTÁ RECIBIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO....

NUEVAMENTE EL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN,** SOLICITÓ INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL FUE ACEPTADO, EXPRESANDO: “PARA SEÑALAR, SOLAMENTE PARA SEÑALAR QUE ENTENDIMOS QUE SE REFERÍA QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL LE COMUNICARON AL EJECUTIVO QUE NO QUERÍAN ASISTIR Y EL OFICIO QUE NOS MUESTRA ES UN OFICIO FIRMADO POR EL SEÑOR GOBERNADOR QUE ENVÍA AL CONGRESO, MÁS NO ES UN OFICIO DONDE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL LE ESTÁN ENVIANDO AL

EJECUTIVO PARA DECIRLE QUE NO. NADA MAS QUIERO SABER SI TIENE UN DOCUMENTO DONDE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL LE SEÑALEN AL CIUDADANO GOBERNADOR DE QUE NO DESEAN DICHO ENCUENTRO”.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE IMPARCIAL DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, AL MARGEN DE QUE ESTE IMPUGNADO O NO. MIREN, ESTÁ EN EL VIDEO DE ESTÁ INTERVENCIÓN DONDE HABLO CLARAMENTE Y LEO TEXTUALMENTE EL OFICIO AL QUE HAGO REFERENCIA. Y EN ÉSE HAGO REFERENCIA E INICIE CON LA FECHA, Y ME DISCULPO SI NO PUDE LEER CLARAMENTE Y NO PUDE DAR A ENTENDER, PUES ME DISCULPO MUCHO, PERO LO QUE VAMOS HACER ES PEDIRLE POR FAVOR AQUÍ A LOS AUXILIARES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI QUE LES SAQUEN 42 COPIAS A ESTE OFICIO PARA QUE NO QUEDE DUDA, MUCHAS GRACIAS. NO LA VAYA A PERDER DIPUTADO, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “EN VIRTUD DE QUE NO HAY MAS DIPUTADOS QUE DESEAN HACER USO DE LA PALABRA SOBRE ESTE MISMO TEMA, ME PERMITO INFORMARLES QUE A SOLICITUD DEL DIPUTADO OSCAR CANO GARZA, EL CUAL PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ SEA VOTADO EN ESTA MISMA SESIÓN, TENDRÉ QUE PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. EN PRIMER TÉRMINO, SI ESTÁN

USTEDES DE ACUERDO EN QUE EL PUNTO PRESENTADO SEA VOTADO EN ESTA SESIÓN, POR LO TANTO SOLICITO SE DESPLIEGUE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES PARA EFECTO DE QUE MANIFIESTEN SU INTENCIÓN DE VOTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 13 VOTOS EN CONTRA (PRI, PT Y PARTIDO NUEVA ALIANZA)

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE APRUEBA POR MAYORÍA DE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. POR ELLO, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO POR EL DIPUTADO OSCAR CANO GARZA, LOS QUE ESTÉN A FAVOR...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO:** “LE PEDIRÍA CIUDADANO DIPUTADO INSTRUYERA AL SECRETARIO A VER SI ME LE PUEDE DAR LECTURA NUEVAMENTE A LA PETICIÓN DEL DIPUTADO OSCAR CANO”.

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO A FIN DE DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. OSCAR CANO GARZA.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CLARO QUE SI, CON MUCHO GUSTO. *“ACUERDO. ÚNICO.- QUE ESTA LXXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UNA ATENTA INVITACIÓN AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, A FIN DE QUE ACUDA A ESTE RECINTO LEGISLATIVO PARA ANALIZAR SU QUINTO INFORME DE GOBIERNO, MEDIANTE LA CALENDARIZACIÓN Y FORMATO QUE LOS COORDINADORES DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADOS TENGAN A BIEN ACORDAR”*”. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. OSCAR CANO GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 13 VOTOS EN CONTRA (PRI, PT Y PARTIDO NUEVA ALIANZA)

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. C. DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: NO CABE DUDA QUE LA IMPUNIDAD REINA EN NUEVO LEÓN, PUES HOY LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DAN A CONOCER UNA LAMENTABLE REALIDAD: LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO “DEJA IR VIVOS” A LOS FUNCIONARIOS QUE COMETEN ALGUNA ANOMALÍA EN PERJUICIO DEL ERARIO. A CINCO AÑOS DE GOBIERNO, SÓLO UN CASO HA SIDO TURNADO AL MINISTERIO PÚBLICO, EL DE LA EX DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, KENA YÁÑEZ, QUIEN RESULTÓ INHABILITADA, Y ESO PORQUE TRASCENDIÓ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. SIN EMBARGO, NO HAN SIDO SANCIONADOS LOS ENORMES SOBRE COSTOS Y ATRASOS EN OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE EN CIFRAS CONSERVADORAS REBASAN LOS 4 MIL MILLONES DE PESOS. EL SOBRE COSTO DE LA AMPLIACIÓN DEL METRO, QUE COSTÓ IGUAL QUE SI LA OBRA HUBIESE SIDO SUBTERRÁNEA, PUES ACUMULÓ UN SOBRE COSTO MAYOR A LOS MIL MILLONES DE PESOS, NO HA SIDO SANCIONADO POR

LA CONTRALORÍA. Y NI INVESTIGADO QUIZÁS. TAMPOCO EL SOBRE COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE GUADALUPE, QUE RESULTÓ EN 67 MILLONES DE PESOS ADICIONALES, NI LA AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN CON UN GASTO ADICIONAL DE 87 MILLONES DE PESOS. CON EL FÓRUM DE LAS CULTURAS, EVENTO MUY GASTÓN, EN EL CUAL SE GASTARON EN CONJUNTO CON LAS OBRAS VINCULADAS AL PROYECTO, MÁS DE 5 MIL 300 MILLONES DE PESOS, EN LOS CUALES SE DIERON FUERTES CANTIDADES DE SOBRE COSTOS EN LAS OBRAS Y DEMASIADAS IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS, SEGÚN FUE RATIFICADO POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PERO LEJOS DE SANCIONAR A LOS RESPONSABLES, LA CONTRALORÍA LOS PROTEGE COMO EN EL CASO DE GASTÓN MELO, VICENTE GÓMEZ ESCRIBANO Y ACOMPAÑANTES. Y ASÍ, EN CASI TODAS LAS OBRAS DE GOBIERNO, COMO EL C-4, EL HOSPITAL MATERNO-INFANTIL, LA REMODELACIÓN DEL PALACIO DE GOBIERNO, SE HAN DETECTADO IRREGULARIDADES POR LA PROPIA CONTRALORÍA. LOS ATRASOS Y SOBRE COSTOS SON LA MARCA DE LA CASA, PERO TAMBIÉN LA IMPUNIDAD. ADEMÁS, LA CONTRALORÍA INTERNA NO HA EJERCIDO SU FUNCIÓN SANCIONANDO EL CASO PROBADO DE CORRUPCIÓN QUE SE DIO EN LA AGENCIA DEL TRANSPORTE, NI TAMPOCO EL ESCÁNDALO DE LOS BOTES DE BASURA USADOS QUE SE VENDIERON COMO SI FUERAN NUEVOS Y DE LUJO, NI EL EVIDENTE MANEJO PARTIDISTA QUE SE HA DADO CON LOS RECURSOS PÚBLICOS EN FOMERREY. TAMPOCO LOS

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

GASTOS Suntuosos del Gobernador y su equipo, como las vajillas, cocinas y demás mobiliario de lujo, que cierto, tuvieron que ser cancelados luego de ser difundidos por los medios de comunicación, pero jamás se sancionó a los responsables del derroche. Lo más grave de todo, es que en los cinco años de mandato del Lic. Natividad González Parás, su gobierno ha destinado más de 300 millones de pesos a la Contraloría Interna de Gobierno por no hacer prácticamente nada. Del año 2004 a la fecha, la Contraloría ha tenido un presupuesto anual que va de los 57 millones y medio de pesos al inicio, a los 70 millones 691 mil pesos en el presente año. Esperamos que por lo menos en el último año de mandato, el Gobernador ejerza su voluntad política para sancionar ejemplarmente a los servidores públicos, que no sólo traicionan a la actual administración, sino al pueblo de Nuevo León con el manejo oscuro de los recursos públicos. Ojalá y limpie la casa antes de que se termine el mandato, pero sancionando, no simplemente tapando las irregularidades. Por lo que mediante el presente posicionamiento, los Diputados de Acción Nacional exigimos al Gobernador, José Natividad González Parás, que inicie este último año “limpiando la casa”, como reitero y cese en sus funciones, por no desarrollarse de manera eficiente al Contralor....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ DESEA HACERLE UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ CONTINUO DICIENDO: “Y CESE EN SUS FUNCIONES, POR NO DESARROLLAR SU ENCOMIENDA DE MANERA EFICIENTE AL CONTRALOR RICARDO PÁEZ GONZÁLEZ, YA QUE ESA SANGRÍA AL ERARIO, DEBE SER SANCIONADA EJEMPLARMENTE Y RECUPERAR LOS RECURSOS QUE HAN SIDO DERROCHADOS POR FUNCIONARIOS INSENSIBLES DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. PORQUE DE SEGUIR SOLAPANDO EL DERROCHE Y LA DISCRECIONALIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EL GOBERNADOR INCUMPLIRÁ EN UNA DE LAS PROMESAS CONTENIDAS EN SU TOMA DE PROTESTA DE CINCO AÑOS EN LA CUAL ASEGURABA LO SIGUIENTE: *“LOS RECURSOS PÚBLICOS, SIEMPRE INSUFICIENTES, TIENEN QUE MANEJARSE CON TRANSPARENCIA, SENTIDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CON CONSENSOS AMPLIOS QUE INCLUYAN LA OPINIÓN CIUDADANA Y EL BIEN COMÚN. NO PERMITIREMOS QUE INTERESES PERSONALES O PARTIDISTAS SACRIFIQUEN LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD, TRANSPARENCIA Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FISCALES”*. POR ESO HEMOS SEÑALADO, EN DIVERSAS OCASIONES HEMOS PRESENTADO AQUÍ EN EL CONGRESO E INCLUSIVE HEMOS IDO HASTA EL PALACIO DE GOBIERNO A

SOLICITARLE AL GOBERNADOR QUE DESTITUYA AL CONTRALOR, PORQUE DE MANERA RECURRENTE SE HA DEMOSTRADO QUE NO HA ACTUADO CONFORME A DERECHO Y CONFORME A BUSCAR UN MANEJO MEJOR DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PERO QUÉ PODRÍAMOS ESPERAR DEL GOBERNADOR COMO VA A DESPEDIR A QUIEN LE TAPA...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA DESEA HACERLE UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ CONTINUO: “EN VIRTUD DE TODO ESTO TAMBIÉN ES PORQUE HACE RATO HICIMOS UNA INICIATIVA DE REFORMA, LA PRESENTAMOS AQUÍ, ESPEREMOS QUE OJALÁ Y TENGAMOS EL CONSENSO DE LOS DIPUTADOS DE LAS DEMÁS FRACCIONES PARA PODERLES SACAR ADELANTE, NO SOLAMENTE EN LA PRIMERA VUELTA SI NO EN LA SEGUNDA VUELTA. QUE PODAMOS GENERAR UN MAYOR CONTRAPESO AL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE EL CONTRALOR DEL ESTADO PUEDA SER RATIFICADO, QUE PUEDA SER NOMBRADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y QUE YA PODAMOS ESTABLECER DE PARTE DEL CONGRESO, PUES UN MAYOR PARÁMETRO PARA QUIEN REALMENTE ESTÁ VIGILANDO POR LOS RECURSOS PÚBLICOS, QUE LOS VIGILA DIA A DIA, QUE LOS VIGILA CUANDO SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EL MAL USO DE LOS RECURSOS Y NO CUANDO AQUÍ EN EL CONGRESO DESPUÉS DE UN AÑO DOS AÑOS, VIENE LA

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

CUENTA PÚBLICA, PERO REALMENTE YA EL MAL YA SE HIZO. ENTONCES, OJALÁ Y PASE ADELANTE Y QUE AHORITA EL GOBERNADOR PUDIERA DE UNA VEZ POR TODAS, DESTITUIR AL CONTRALOR, PARA QUE LE DÉ OPORTUNIDAD A OTRA PERSONA Y PUEDA ACCEDER A ESTE CARGO. Y ESTE ÚLTIMO AÑO, COMO LO DIJE, PUEDA LIMPIAR LA CASA PERO SANCIONANDO NO SOLAMENTE LIMPIANDO LAS FACTURAS, LIMPIANDO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PARA FIN QUE EL PRÓXIMO CONGRESO Y EL PRÓXIMO GOBIERNO NO PUEDA ENCONTRAR NADA, DE LO CUAL SE QUE SON TODOS MUY EXPERTOS, EN EL FORUM BASTANTE LO HICIERON MUY BIEN DADA LA INFORMACIÓN CON CUATRO, CINCO Ó SEIS MESES UNA VEZ QUE YA ESTABAN BIEN MAQUILLADOS LOS DATOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NUEVAMENTE VEMOS EN ESTA TRIBUNA CÓMO SE UTILIZA LA MISMA PARA LLEVAR AGUA AL MOLINO, CÓMO SE UTILIZA PARA CUESTIONES PARTIDISTAS Y ALGUNOS LEGISLADORES SOBREDIMENSIONAN ALGÚN TRABAJO PERIODÍSTICO, PRECISAMENTE CON ESE FIN PARTIDISTA. LE RECUERDO AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDE EN EL USO DE LA PALABRA, DE QUE NO DEBEMOS DE SUBIR A ESTA TRIBUNA PARA HACER ACUSACIONES SIN FUNDAMENTO, YA QUE LA CONTRALORÍA HA ESTADO MUY ACTIVA Y SU

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

PRINCIPAL FUNCIÓN ES PREVENTIVA. Y GRACIAS A QUE ES PREVENTIVA SE HAN EVITADO MUCHÍSIMAS, MUCHÍSIMAS ACCIONES DE IRREGULARIDADES. LES RECUERDO QUE LA GRAN MAYORÍA, Y AQUÍ HAY COMPAÑEROS QUE YA HAN ESTADO DENTRO DE LA FUNCIÓN TANTO MUNICIPAL COMO ESTATAL, QUE LA GRAN MAYORÍA DE LAS DENUNCIAS SON DE CARÁCTER DE OMISIÓN, DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y QUE MUCHAS, MUCHÍSIMAS DE ELLAS, NO TIENEN Y NO AFECTAN AL ERARIO, NI AL PATRIMONIO. YO LES QUIERO COMENTAR QUE HAY MUCHOS CASOS QUE SE HAN ATENDIDO, PERO QUE LA CONTRALORÍA NO TIENE ACCIONES PENALES. POR EJEMPLO, MUCHAS VECES Y LO HEMOS SEÑALADO, SE VE NADA MÁS LA PAJITA EN EL OJO AJENO PERO TAMBIÉN HAY EN EL PROPIO Y A VECES MÁS GRANDE. AHÍ ESTÁ EL CASO BULNES DE LA PRESA ROMPE PICOS, QUE ES UN CASO QUE ESTÁ EN PROCESO. YO LOS INVITO PARA QUE UTILICEMOS ESTA TRIBUNA DE MANERA RESPONSABLE Y NO HAGAMOS ACUSACIONES A LA LIGERA, Y QUE PIDAMOS COSAS QUE A VECES VAN MÁS ALLÁ, SIMPLEMENTE POR ACCIONES POLÍTICAS Y PARTIDISTAS, COMO LA DESTITUCIÓN QUE EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDE EN LA PALABRA SOLICITA. CREO QUE CUANDO SUBIMOS A ESTA TRIBUNA DEBEMOS DE ESTAR INFORMADOS, SER RESPONSABLES, SER CONGRUENTES Y SOBRE TODO NO UTILIZARLOS. YO CREO QUE EL CIUDADANO COMÚN NO QUIERE VER ESTE TIPO DE ACCIONES, SINO QUE NOS CONDUZCAMOS CON RESPONSABILIDAD Y QUE DEMOS RESULTADOS. YO CREO QUE ESTA

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

LEGISLATURA TIENE LA TAREA FUNDAMENTAL Y PRIMORDIAL DE DAR RESULTADOS A LA CIUDADANÍA. Y LOS INVITO Y LOS EXHORTO NUEVAMENTE PARA QUE CUANDO HAGAMOS USO DE LA TRIBUNA, LO HAGAMOS EN FORMA MUY RESPONSABLE. YO VUELVO A INSISTIR, LA FUNCIÓN DE LA CONTRALORÍA ES PREVENTIVA Y SOLAMENTE UN CASO SE HA TURNADO, PERO MUCHOS DE LOS CASOS HAN SIDO DENUNCIAS QUE HAN EVITADO QUE INFRINJAMOS LAS LEYES. YO LOS INVITO PARA QUE LO HAGAMOS CON MUCHA RESPONSABILIDAD. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NO CREO QUE SE ESTÉ DIMENSIONANDO LO QUE SE HA REFERIDO AQUÍ, SOBRE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS, DURANTE ESTOS 5 AÑOS. MÁS QUE TODO FUE UN RECUENTO, EL GOBERNADOR VINO A HACER UN RECUENTO EN SU QUINTO INFORME DE GOBIERNO Y AHÍ PRESUMIÓ LO QUE DURANTE 5 AÑOS SE REALIZÓ. PUES AQUÍ MAS O MENOS TAMBIÉN ES LO QUE TRATAMOS DE HACER, Y LAMENTABLEMENTE SE NOS FUERON MUCHOS EJEMPLOS, PERO SE TRATÓ DE HACER UN RESUMEN DE ALGUNAS DE LAS COSAS QUE HEMOS DENUNCIADO, QUE NOS HA TOCADO A NOSOTROS DIRECTAMENTE DENUNCIAR. NO PODEMOS PENSAR QUE SE ESTÉ DICHIENDO QUE UN CONTRALOR HA HECHO SU LABOR, CUANDO DE MANERA DE CONSTANTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL CONGRESO, SE REFERÍAN DE

IRREGULARIDADES QUE SE REALIZABAN EN ALGUNOS EVENTOS, Y YO OBTIENIENDO Y PRINCIPALMENTE HABLE DEL EVENTO FÓRUM QUE FUE EL QUE NOS TOCÓ REVISAR MÁS A PROFUNDIDAD Y MUCHAS DE LAS ANOMALÍAS QUE SE DENUNCIARON. LA CONTRALORÍA DECÍA DE MANERA PERMANENTE, RECURRENTE QUE ESTABA BIEN, QUE NO ENCONTRABA IRREGULARIDADES, QUE HABÍA UN DESPACHO QUE HABÍA HECHO UNA CONTRALORÍA Y HABÍA ENCONTRADO QUE ESTABA BIEN EL MANEJO FINANCIERO, Y SIN EMBARGO LUEGO ENCONTRAMOS QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PUES YA ENCONTRÓ QUE PRÁCTICAMENTE LOS MÁS DE 200 MILLONES DE PESOS QUE AUDITÓ, HABÍA IRREGULARIDADES EN LA MAYOR CANTIDAD DE ELLOS, MÁS DE 180 MILLONES, NO HUBO LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN, LA NÓMINA NO FUE CORRECTAMENTE MANEJADA, SE PAGARON CANTIDADES QUE NO SE COMPROBÓ PORQUÉ SE HABÍAN PAGADO Y LOS CONTRATOS DE NÓMINAS ESTABLECÍAN ALGUNOS PAGOS QUE NO ERAN LOS MISMOS QUE SE LES DABAN, SE LES DABA EN EXCESO. ENTONCES, FUERON MUCHAS IRREGULARIDADES, QUE LA CONTRALORÍA NUNCA PUSO ATENCIÓN SOBRE ELLOS E INCLUSIVE ERA LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LA QUE ESTABA OBLIGADA DE VERIFICAR PORQUE EL FÓRUM SE LLEVARA DE UNA FORMA CORRECTA, DADO QUE LOS ESTATUTOS LO SEÑALABAN ASÍ, LA ESCRITURA PÚBLICA SEÑALABA QUE LA CONTRALORÍA DEBERÍA DE LLEVAR ESE TRABAJO Y NUNCA LO HIZO HASTA QUE LA AUDITORÍA

SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DETECTA TODAS ESTAS IRREGULARIDADES, CONFIRMANDO NADA MÁS LO QUE SE HABÍA SEÑALADO. ENTONCES, NO CREO QUE SEA CORRECTO QUE SE DIGA QUE ESTAMOS SOBRE DIMENSIONANDO, AL CONTRARIO, SE NOS FUERON ALGUNAS SITUACIONES EN EL COCE, EN SALUD, EN EDUCACIÓN, SE HAN MANEJADO MUCHAS IRREGULARIDADES QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN HA SEÑALADO. ENTONCES, NO CREO QUE AQUÍ DIJIMOS MUCHO, AL CONTRARIO DIJIMOS POCO. ENTONCES, NO CREO QUE HAY QUE TENER UN ÓRGANO QUE PROTEJA Y QUE BUSQUE CÓMO NO SE DETECTEN ESAS IRREGULARIDADES Y CÓMO NO SE SANCIONE. IGUAL, LAMENTABLEMENTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN ENVIÓ A QUE LA CONTRALORÍA FUERA LA QUE DICTAMINARA COMO IBA A SANCIONAR A LOS FUNCIONARIOS, ¿PUES CUANDO LOS VA A SANCIONAR?, PUES NUNCA, NUNCA PORQUE SON ELLOS MISMOS Y ESO ES MUY LAMENTABLE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. LAMENTO UNA VEZ MAS, Y BUENO YA PERDÍ LA CUENTA DE LAS VECES QUE HE PLANTEADO INTERPELAR AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA Y LAMENTABLEMENTE NUNCA LO HA ACEPTADO, NO SE PORQUÉ, PERO BUENO. YO AL ESCUCHAR LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA,

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

CONFIRMO PRIMERO UNA COSA, DESCONFÍA EN EL ÓRGANO RESPONSABLE DE LA FISCALIZACIÓN, Y LO ENTIENDO PORQUÉ DESCONFÍA; USTED Y YO SABEMOS QUE POR AHÍ HAY PERSONAL CON INCLINACIONES PARTIDISTAS, LO ENTIENDO, LO ENTIENDO SEÑOR DIPUTADO. SEGUNDO, YO ME SUMARÍA CON TODO GUSTO Y ES LA PRIMERA PREGUNTA QUE LE HAGO, AUNQUE NO ME LA PUEDA CONTESTAR EN LA TRIBUNA, OJALÁ LA HAGA CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. YO ESTOY DISPUESTO A FIRMAR UNA INICIATIVA DONDE EL CONTRALOR SEA NOMBRADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO SI USTED SEÑOR DIPUTADO ME ACOMPAÑA A FIRMAR OTRA DONDE TAMBIÉN SEA ASÍ EN EL PODER FEDERAL; YO NO TENGO QUE PEDIR PERMISO, NO SE SI USTED TENGA QUE HACERLO. TERCERO, COMPARTO LA EXPRESIÓN QUE USTED HACÍA, NO PERMITIREMOS INTERESES PERSONALES Y PARTIDISTAS, Y TAMBIÉN LO INVITO A QUE ESAS EXPRESIONES LAS HAGA A EL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN EL CUAL ES PÚBLICO Y CONOCIDO DE TODAS SUS IRREGULARIDADES. NO SE SI TAMBIÉN TENGA QUE PEDIR PERMISO O NO LO DEJEN, ERA LA OTRA PREGUNTA QUE LE QUERÍA HACER. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN FECHA 14 DE OCTUBRE PASADO, CASUALMENTE EL DÍA DEL INFORME DEL GOBERNADOR, LA COMISIÓN

DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO APROBÓ EL PRESUPUESTO DE ESTE CONGRESO PARA EL 2009 POR LA CANTIDAD DE 193 MILLONES 254 MIL 431 PESOS. ES NOTORIO EL GRAN INCREMENTO QUE SE HA APROBADO DESDE EL INICIO DE ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, YA QUE DEL 2006 A LA FECHA SE HA INCREMENTADO EL PRESUPUESTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO HASTA ALREDEDOR DE 46 MILLONES DE PESOS. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EN DECLARACIONES HECHAS POR EL PRESIDENTE DE LA COCRI, EL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, DONDE MENCIONABA QUE DE ESTOS 193 MILLONES DE PESOS, 9 MILLONES DE PESOS SERÁN PARA EL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y CASI 184 MILLONES DE PESOS PARA EL RUBRO DE “GASTO CORRIENTE”, SI, ESCUCHARON BIEN, PARA GASTO CORRIENTE. YO ME PREGUNTO QUÉ ES PARA LA TITULAR DE LA TESORERÍA DEL CONGRESO “GASTO CORRIENTE”. ¿SERÁ POR EJEMPLO LOS SUELDOS, PRESTACIONES Y GASTOS POR HONORARIOS QUE EN EL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO ASCENDIÓ A 32 MILLONES 385 MIL 887 PESOS?, O A LOS GASTOS DE ACTIVIDADES DE COMISIONES LEGISLATIVAS Y COMITÉS QUE ASCIENDEN A MÁS DE UN CUARTO DE MILLÓN DE PESOS. Y SI HABLAMOS DE GASTOS DE COMISIONES, ¿CUÁLES GASTOS?, SI CUANDO, POR PONER UN EJEMPLO UNA SERVIDORA ENTREGÓ EL INFORME COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN A LA LEGISLATURA EN ÉSTE MISMO PERÍODO, ME MANDARON COBRAR DE TESORERÍA LA TINTA DE LA IMPRESORA Y LAS

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

HOJAS QUE ME HABÍA GASTADO EN ESOS INFORMES DE COMISIÓN, EN UNA FACTURA QUE NO PASABA DE 700 PESOS, O PORQUE DEPENDE A QUE PARTIDO PERTENECE EL PRESIDENTE DE LAS COMISIONES O DE LOS COMITÉS SE DECIDE SI SE APOYA O NO GASTO CORRIENTE. O ME PREGUNTO TAMBIÉN SI ÉSTE TICKET QUE ES DE UN ARBOLITO DE UNAS OFICINAS DE AQUÍ DEL CONGRESO, TAMBIÉN ES GASTO CORRIENTE; EL ÁRBOL NO MIDE MÁS DE DOS METROS, ES UN ÁRBOL ARTIFICIAL Y TIENE UN COSTO DE DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, UN ARBOLITO. POR OTRO LADO, EN UN DIARIO IMPORTANTE DE LA LOCALIDAD CON FECHA 11 DE OCTUBRE, EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO MANIFESTÓ SU OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DEL ESTADO Y SEÑALÓ QUE: *“SERÍA IMPORTANTE RECORTAR ÁREAS COMO LAS DE GASTO CORRIENTE, Y EN CAMBIO INCREMENTAR OTRAS EN ÁREAS COMO LA DE SEGURIDAD Y FOMENTO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA”*. Y CONCLUYÓ QUE: *“SÍ AL CIUDADANO LE PONEMOS EN UNA BALANZA QUÉ PREFIERE, RECORTES EN LO QUE CORRESPONDE AL GASTO CORRIENTE Y AL APARATO GUBERNAMENTAL O RECORTES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL O EN SEGURIDAD. YO CREO QUE LA RESPUESTA VA A SER MUY OBVIA”*, DIJO EN SU MOMENTO EL DIPUTADO PANISTA. SEÑORES LEGISLADORES DE LA MAYORÍA: NO NIEGUEN CON SUS ACTOS, LO QUE PREGONAN CON SUS PALABRAS. ENTRE ESTE AÑO Y EL 2007, EL CONGRESO DESTINÓ CASI 31 MILLONES DE PESOS EN LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO LEGISLATIVO, MÁS LOS GASTOS QUE SE GENEREN DURANTE EL 2009; EN UNA

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

REMODELACIÓN QUE A LOS NEOLEONESES DE NADA LE SIRVE, PORQUE LOS “ÚNICOS CÓMODOS” SOMOS NOSOTROS, PORQUE CUANDO NOS VISITAN LOS CIUDADANOS A LA CASA QUE DEBIERA SER DEL PUEBLO, NO TENEMOS NI UN BOTE DE AGUA QUE OFRECERLE PORQUE TODO ESTÁ CONTADO PARA ALGUNOS. NI UNA SALA DE ESPERA PARA RECIBIRLOS Y ATENDERLOS COMO SE MERECE. ¿POR QUÉ MEJOR NO SE GASTÓ MAS DE UN CUARTO DE MILLÓN DE PESOS EN LA GENTE QUE NOS DIO SU CONFIANZA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA QUE SE TENÍA CONTEMPLADO DESDE NOVIEMBRE DEL 2006?, Y LA CUAL SE ACORDÓ POR LOS COORDINADORES Y AL INICIAR EL 2007 NO LO TOMARON EN CUENTA. COMO BIEN LO ESCRIBÍ MI HOMOLOGO DIPUTADO DE MI DISTRITO EL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ, EN UNA RESPUESTA POR CORREO DEL PERIÓDICO “EL NORTE” A UN SANTACATARINENSE, CUANDO EL SEÑOR JOSÉ GERARDO BONILLA LE SOLICITÓ UNA GESTORÍA, A MI COMPAÑERO DIPUTADO; RESPONDIÓ MUY ATINADAMENTE QUE *“LAMENTABLEMENTE EN ÉSTA LEGISLATURA SE SUPRIMIÓ EL FONDO PARA GESTORÍA, MISMO QUE EN LEGISLATURAS PASADAS SÍ EXISTÍA Y QUE REQUERÍAMOS DE ELLA PARA APOYAR A LOS CIUDADANOS”*. MUY BIEN DICHO COMPAÑERO, *“REQUERIMOS DE ELLA PARA APOYO A LOS CIUDADANOS”*. COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS: REFLEXIONEMOS DE LO IMPORTANTE QUE ES EL APOYO A LOS CIUDADANOS Y SOBRE TODO DE AQUELLOS QUE MENOS TIENEN, LOS CIUDADANOS QUE NO TIENEN

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

TRABAJO, AQUELLOS EN LOS QUE SU SUELDO NO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR SUS GASTOS, Y QUE AMANECEN CON LA INCERTIDUMBRE DE QUÉ ES LO QUE VAN A COMER, Y SI ES QUE LO HACEN. PENSEMOS QUÉ RESPONDEREMOS A ESE LLAMADO DE LA SOCIEDAD Y SOBRE TODO PREOCÚPENSE TODOS AQUELLOS, LOS QUE ANTES DE MARZO DEL 2009 VOLVERÁN A PEDIR EL VOTO DE LOS NEOLEONESES. QUIERO VER SI EN CAMPAÑA PUEDEN VER DIGNAMENTE A LOS OJOS A LOS CIUDADANOS. EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA CONSIDERAMOS QUE ES PRIORITARIO INFORMAR A LOS CIUDADANOS EN QUÉ SE GASTA EL CONGRESO DEL ESTADO SU DINERO Y QUE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD DAR CUENTAS CLARAS DE ALREDEDOR DE 630 MILLONES DE PESOS QUE SE GASTARÁ ESTA LEGISLATURA. DE ESTA MANERA, HAGO UNA VEZ MÁS USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR UN ENÉRGICO RECLAMO HACIA EL GRUPO MAYORITARIO DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ESPECÍFICAMENTE A LA TESORERÍA DE ESTE CONGRESO, QUE LA VERDAD YA NO SÉ SI LA TESORERA ES DIPUTADA O EL COORDINADOR DE LA MAYORÍA ES EL TESORERO. ESPERO QUE DESPUÉS DE ESTE POSICIONAMIENTO REFLEXIONEMOS EL PORQUÉ LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONGRESO EN LA COCRI SE DIO EL MISMO DÍA DEL INFORME DEL GOBERNADOR, ¿ERA MEJOR NOTA EL INFORME QUE EL PRESUPUESTO, O SERÁ PORQUE NO QUERÍAN QUE SE NOTARÁ LO QUE SE ACABABAN DE RECETAR?. ¿POR QUÉ NO SE DEJÓ LA

REUNIÓN DE LA COCRI PARA OTRO MOMENTO?. PARA LA MAYORÍA PANISTA NO ERA TAN URGENTE COMO LO SON LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS, ÉSAS PUEDEN ESPERAR PARA EL PERÍODO ELECTORAL, PERO HACER ESPERAR EL PRESUPUESTO DEL CONGRESO, NUNCA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. EN ESTE TEMA ME VEO OBLIGADO A SUBIR A ESTA TRIBUNA, PARA ACLARAR EL POSICIONAMIENTO QUE LOS MIEMBROS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE PARTICIPAMOS EN LA COCRI, LA POSICIÓN QUE ADOPTAMOS EL DÍA DE LA SESIÓN. ESE DÍA, RECORDARÁN USTEDES, ERA DIA DEL INFORME, SE PRESENTA UN TEMA QUE NO FUE CABILDEADO PREVIAMENTE COMO SE ACOSTUMBRA CON LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS, Y SIMPLEMENTE SE PONE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL MONTO PRESUPUESTAL A SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO. LA PRESENTACIÓN SE HACE SIMPLEMENTE, TOMANDO COMO REFERENCIA EL PRESUPUESTO DEL AÑO PASADO Y CORRIGIÉNDOLO POR EL ÍNDICE INFLACIONARIO, DE TAL MANERA QUE LA SOLICITUD QUEDARA EN TÉRMINOS REALES IGUAL AL AÑO PASADO. QUIERO RECORDARLE A MIS COMPAÑEROS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, LA

PARTICIPACIÓN QUE YO TUVE EN ESE TEMA, PORQUE HICE UNA PARTICIPACIÓN, Y TAMBIÉN PARA DEJAR PERFECTAMENTE CLARO CON LOS MIEMBROS DE MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA CUAL ES LA POSICIÓN QUE SU COORDINADOR ADOPTÓ EN ESA REUNIÓN. PREGUNTÉ YO QUE SI AUTORIZANDO ESE MONTO ESTARÍAMOS EN DONDE ESTABA LA DISTRIBUCIÓN, A LO CUAL LA RESPUESTA OBLIGADA Y AUTOMÁTICA ES A QUE ESTARÍAMOS DECIDIENDO LA DISTRIBUCIÓN EN UN ACUERDO POSTERIOR. PARA NOSOTROS ES FUNDAMENTAL PARA PODER VALIDAR NUESTRO VOTO A FAVOR DE LA SOLICITUD, AVALARLO CON EL ACUERDO ESPECÍFICO DE A DÓNDE VAN A IR ESTOS RECURSOS, ¿POR QUÉ?, PORQUE AL SOLICITAR UN MANTENIMIENTO EN TÉRMINOS REALES DEL PRESUPUESTO DEL AÑO PASADO, AUTOMÁTICAMENTE ESTAMOS REVALIDANDO LOS 32 MILLONES DE PESOS QUE SE GASTARON EN LA REMODELACIÓN DEL CONGRESO, COMO QUIÉN DICE LOS ESTAMOS DEJANDO COMO FIJOS EN EL PRESUPUESTO PARA EL PRÓXIMO AÑO, ALGO QUE FUE INVERSIÓN Y QUE NO NECESARIAMENTE ES GASTO CORRIENTE, LO CUAL NO ESTÁ NECESARIAMENTE MAL DE ORIGEN, PERO PODRÍA ESTAR MAL SI NO TOMAMOS UNA DECISIÓN COLEGIADA A DÓNDE SE DESTINARÁN ESOS RECURSOS, ¿POR QUÉ?, PORQUE HAY ÁREAS, Y NO LO DESCONOCEMOS TODOS, PRIORITARIAS EN ESTE CONGRESO QUE CON EL ACUERDO DE TODOS PUEDEN DEDICARSE A FINES PRODUCTIVOS DEL LEGISLATIVO, PERO UNA TIENE QUE IR AMARRADA CON LA OTRA; NO PODEMOS PEDIR QUE SE CONVALIDEN 32

MILLONES EN FORMA PERMANENTE DE GASTO DE INVERSIÓN A GASTO CORRIENTE, SIN TENER UNA JUSTIFICACIÓN REAL DEL ASUNTO, PORQUE SINO LA TENEMOS, ENTONCES NO ES NECESARIO VOLVER A PEDIR UN MONTO SIMILAR, PORQUE ESTE AÑO EL MONTO DE INVERSIÓN ES MUY POR DEBAJO DE LO QUE SE REALIZÓ EL AÑO PASADO. ENTONCES, ACLARANDO AMANECE Y PARA QUE AMANEZCA NECESITAMOS EL ACUERDO DE TODOS LOS LEGISLADORES, DE CÓMO PENSAMOS ORIENTAR EL PRESUPUESTO DEL LEGISLATIVO DEL PRÓXIMO AÑO PARA PODER RESPALDAR LAS FIRMAS DEL ACUERDO DE LOS PARTICIPANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA COCRI, QUE ESTARÁN CONDICIONADAS A QUE NOS PONGAMOS DE ACUERDO EN LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS. MUY AMABLES COMPAÑEROS, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. CABE ACLARAR QUE QUIENES TUVIMOS OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN LA COCRI, BUENO Y AHÍ ESTÁN LOS DOCUMENTOS, COMO BIEN DICE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, SE ESTABLECIÓ EL MISMO MONTO DEL EJERCICIO DEL AÑO ANTERIOR, ES DECIR DE ESTE AÑO, INCREMENTANDO EL EFECTO INFLACIONARIO, ES DECIR QUE EN TÉRMINOS REALES ESTARÍAMOS RECIBIENDO PRÁCTICAMENTE EL MISMO PRESUPUESTO, ESTO EN VIRTUD DE QUE ES URGENTE EL PODER ENVIAR EL MONTO TOTAL DEL

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

PRESUPUESTO QUE DEBE DE ASIGNAR LA TESORERÍA DEL ESTADO EN EL PRESUPUESTO INTEGRAL DE TODO EL ESTADO, ÉSE ES EL PRIMER PASO. EL SEGUNDO PASO, ME QUEDA MUY CLARO QUE TAMBIÉN EXISTIÓ EL COMPROMISO DE VER LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO QUE SE TUVO, Y YO CREO QUE NO ES UNA POSICIÓN IRREDUCTIBLE, INCLUSIVE EN ESTA OCASIÓN, EN ESTE EJERCICIO PRECISAMENTE HUBO OPORTUNIDAD DE HACER UNA REDISTRIBUCIÓN DEL GASTO, EN ALGUNAS ÁREAS QUE SE CONSIDERARON QUIZÁS NO PRIORITARIAS Y TRATAR DE REORIENTARLAS. NO CREO QUE UNA COSA TENGA QUE VER CON LA OTRA, SON DOS COSAS INDEPENDIENTES, UNA ES LA APROBACIÓN DEL MONTO TOTAL QUE SE TIENE QUE ENVIAR PARA LA TESORERÍA, PARA QUE VENGA INCLUIDO DENTRO DEL PRESUPUESTO QUE NOS DEBE DE ESTAR LLEGANDO EL 20 DE NOVIEMBRE, Y OTRA EL ACUERDO QUE SE DEBE DE TOMAR PARA LA REDISTRIBUCIÓN DEL GASTO. YO PIENSO QUE SON DOS COSAS DISTINTAS, Y ESTA ES MI PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO. QUEDA MUY CLARO EN ESTA TRIBUNA QUE SON DOS INVERSIONES DIFERENTES, PERO NO VEMOS LA NECESIDAD, EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE PONER COMO GASTO FIJO 32 MILLONES DE PESOS COMO GASTO FIJO, 32 MILLONES. Y EN

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

MATERIA DE QUE ESTE TEMA EL DIPUTADO RANULFO, EN EL TEMA DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, A MI ME GUSTARÍA QUE EL DIPUTADO RANULFO UTILIZARA LA TRIBUNA PORQUE ASÍ COMO HA SIDO COMBATIVO EXCLUSIVAMENTE CON LOS GOBIERNOS DE OTROS PARTIDOS, QUEREMOS SABER EN ESTA TRIBUNA SU OPINIÓN EN CUANTO A LO QUE SE ESTÁ TRATANDO EN ESTE TEMA DEL PRESUPUESTO DEL CONGRESO. YO SUPONGO QUE EL DIPUTADO RANULFO YA TENÍA CONOCIMIENTO DE ESTA SITUACIÓN, POR LO TANTO NOS PUEDE EMITIR SU OPINIÓN, EN VIRTUD DE QUE HAY IRREGULARIDADES EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO. GRACIAS DIPUTADO.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “POR ALUSIONES PERSONALES. YO SI QUISIERA MANIFESTAR AQUÍ NUEVAMENTE QUE NO PERTENEZCO A LA COCRI, ME HUBIERA GUSTADO MUCHO HABER SIDO INTEGRANTE, DIGO, SIN DUDA, Y NO TENGO LA INFORMACIÓN A DETALLE DE....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES DESEA HACER UNA INTERPELACIÓN.

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “VOY A HACER UNA EXCEPCIÓN, SI”.

LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:
“DIPUTADO, SOLO UNA PREGUNTA, ENTONCES COMO USTED.... PRIMERO ACLARAR, YO TAMPOCO PERTENEZCO, PERO ME INTERESA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL CONGRESO DEL ESTADO, PORQUE TODOS LOS 42 SOMOS DIPUTADOS IGUALMENTE. Y EN SEGUNDO LUGAR, DECIRLE QUE, BUENO COMO USTED NO PERTENECE A LA COCRI SUPONGO QUE SÍ HA DE PERTENECER AL GOBIERNO DEL ESTADO, PORQUE AHÍ SÍ ES COMBATIVO”.

C. PRESIDENTE: “PUEDE USTED CONTESTAR DIPUTADO, SI ASÍ LO DESEA”

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “YO CREO QUE SÍ FORMO PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS TRES PODERES FORMAMOS EL GOBIERNO DEL ESTADO, ENTONCES SÍ ME SIENTO PARTE DEL GOBIERNO. ENTONCES, YO CREO QUE EN LO PARTICULAR SIN DUDA SE REVISARÁ Y YA EL PROPIO DIPUTADO ILDEFONSO SEÑALÓ QUE NO DE ANTEMANO PODEMOS DECIR QUE EL QUE SE SUME ESA CANTIDAD DE RECURSOS, QUE TODAVÍA ME QUEDA LA DUDA PORQUE LOS 32 MILLONES DE INVERSIÓN FUERON POR MONTOS DEL AÑO 2007 Y POR UN MONTO DEL 2008, O SEA NO NECESARIAMENTE SE VAN A SUMAR LOS 32 MILLONES EN

EL 2009, ENTONCES ESTAMOS ACUMULANDO LOS DOS AÑOS DE INVERSIÓN. PROBABLEMENTE PODRÍA SER DE 17 Ó 18 MILLONES, EN SU MOMENTO CUANDO NOS TURNEN EL DICTAMEN, LO REVISARÉ IGUAL HABRÁ LA DISCUSIÓN HACIA ADENTRO DE LA FRACCIÓN. Y COMO LO SEÑALÓ EL DIPUTADO, O SEA, NO DE ANTEMANO SE PUEDE DECIR QUE RECURSOS DE ESE TIPO ESTÉN MAL PORQUE YA LO HEMOS VISTO EN ALGUNAS COMISIONES, DE HECHO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ALGUNAS OTRAS COMISIONES, HACE FALTA CONTAR CON MÁS RECURSOS, A VECES HACIA EL INTERIOR DE LAS COMISIONES PARA PODER DESEMPEÑAR MEJOR LA FUNCIÓN, PORQUE MUCHAS VECES ADOLECEMOS DE APOYO TÉCNICO EXTERIOR PARA PODER TERMINAR INICIATIVAS, TERMINAR LEYES CON MAYOR PRONTITUD Y QUE PUEDAN ESTAR SIRVIENDO A LA COMUNIDAD. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. DECÍA UN DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, “*ACLARANDO AMANECES MAS TEMPRANO O ACLARANDO AMANECERÁ MAS TARDE*”. PERO LA VERDAD ES QUE LES ADELANTARON EL DÍA DE LOS INOCENTES A LOS INTEGRANTES DE LA COCRI, CON TODO RESPETO. 32 MILLONES DE PESOS Y NO SABER EN QUÉ LOS VAN A APLICAR, DISCÚLPENME COMPAÑEROS, ANDAMOS MAL, ANDAMOS MAL. ME REFIERO PORQUE HAY COSAS EN EL CONGRESO EN

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA QUE A LO MEJOR ATINADAMENTE A ALGUNOS NO LES INTERESA, ALGUNOS DICEN: “*PUES QUÉ, QUE SE GASTE EL DINERO AL CABO QUE YA NOS VAMOS, YA ANDAMOS DE CHAPULINES*”. Y ME REFIERO PORQUE AQUÍ UN SERVIDOR HACE UNA PETICIÓN A LA CONTADORA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, RECIBIDO DESDE EL 2 DE SEPTIEMBRE; LE VOY A DAR LECTURA: “*ESTIMADA CONTADORA: SIRVA LA PRESENTE PARA EXPRESARLE NUESTROS AFECTUOSOS SALUDOS A LA VEZ QUE NOS PERMITIMOS SOLICITAR A USTED SE SIRVA PROPORCIONARNOS INFORMACIÓN RESPECTO AL RUBRO DE HONORARIOS QUÉ PERSONAS Y DE QUÉ GRUPO PARLAMENTARIO O DE SOPORTE RECIBEN PAGOS POR DICHO CONCEPTO*”. ESTO ES RELACIONADO A UN RUBRO DE HONORARIOS QUE TIENE EL CONGRESO Y QUE LO ÚNICO QUE PEDIMOS ES LO QUE TANTO HA PREGONADO EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, COMPAÑERO RANULFO, TRANSPARENCIA. LES VOY A DAR LA RESPUESTA DE ESTE OFICIO.....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE LA **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME** DESEA HACER UNA INTERPELACIÓN, LO CUAL FUE ACEPTADO POR LO QUE EXPRESÓ: “GRACIAS, NADA MAS PARA HACERLE UNA PREGUNTA AL DIPUTADO GERARDO. PARA VER SI LE SUCEDE LO MISMO QUE A MI EN CUANTO A QUE NO HAY RESPUESTA DE ESE OFICIO, ¿DESPUÉS DE 18 DÍAS YA LE RESPONDIERON DIPUTADO?”.

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “LO PRESENTÉ EL 2 DE SEPTIEMBRE Y TODAVÍA NO HAY RESPUESTA. “..*DE LA MISMA FORMA LES SALUDAMOS Y RESPETUOSAMENTE LE SOLICITAMOS A USTED SOBRE EL GASTO TOTAL APLICADO EN LA REMODELACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y A SU VEZ EL CATÁLOGO DE PRECIOS EN CONSTRUCCIÓN INCLUYENDO LA REPARACIÓN DE ELEVADORES*”. NO HAY RESPUESTA. POR SI HUBIESE VIÁTICOS EROGADOS POR NUESTRA TESORERA O NUESTRO TESORERO, TAMBIÉN HICIMOS LA MISMA PETICIÓN, NO HAY RESPUESTA. AUNADO A ESTO, SÍ QUEREMOS SEÑALAR QUE COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA AL ENTONCES PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, TODAVÍA NO HA HABIDO RESPUESTA. ATINADAMENTE LO CAMBIARON PARA QUE NO DIERA ESTE TIPO DE INFORMACIÓN. SI NOS LLAMA LA ATENCIÓN QUE SE ESTÉ PRESTANDO AL JUEGO MAQUIAVÉLICO DE LOS RECURSOS DE ESTE CONGRESO. SI LO SEÑALAMOS DESDE ESTA TRIBUNA, PORQUE NO HA EXISTIDO TAL SITUACIÓN DE TRANSPARENCIA DE APLICACIÓN DE RECURSOS, PRINCIPALMENTE CON AQUÉLLA PROPUESTA QUE NOS HICIESEN AL PRINCIPIO QUE IBA A SER UNA CONSTRUCCIÓN REBOTADA Y QUE NO LA IBA A APLICAR EL CONGRESO DEL ESTADO, CUANDO NOS HEMOS DADO CUENTA QUE HAN PARTICIPADO GRAN PARTE DEL PERSONAL DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. NOS DIJERON VA A VENIR UNA CONSTRUCTORA, VA A REMODELAR, VA A HACER LOS TRABAJOS, Y

LUEGO CON TRISTEZA TAMBIÉN VEMOS QUE LA SUPERVISIÓN LA LLEVA GRAN PARTE DEL PERSONAL DE ESTE CONGRESO. SEÑALAMOS ESTO, NO CON EL AFÁN DE QUE SE MOLESTEN, CON EL AFÁN DE REFLEXIONAR. 32 MILLONES DE PESOS, PUES SEÑALEN EN QUE LOS VAN A APLICAR....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SEÑOR DIPUTADO, SI ME PERMITE USTED....

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ES NADA MAS PARA ACLARAR, EL ACUERDO, TENGO AQUÍ UNA COPIA DEL ACUERDO QUE SE VOTÓ EN LA COCRI, Y LO ESTUVE VIENDO, LA VERDAD ES QUE SON DOS HOJAS Y LAS ESTUVE VIENDO POR AMBOS LADOS Y ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ESTABLECE EL MONTO DE 193 MILLONES 254 MIL 432 PESOS, ES DECIR EL PRESUPUESTO CONTEMPLADO PARA EL AÑO 2008 MÁS SU COMPONENTE INFLACIONARIO. EN ESOS TÉRMINOS, NO ENCUENTRO AQUÍ EN NINGÚN MOMENTO EN DONDE SE DEBAN DE ASUMIR 32 MILLONES PARA EL PROGRAMA DE INVERSIÓN, QUE SERÍA UN RUBRO APARTE Y NO VIENE TAMPOCO LOS 9 MILLONES DE LOS QUE HABLABAN QUIENES

ANTECEDIERON EN LA PALABRA. EN ESE TENOR, BUENO YO REITERO QUE EL ACUERDO TOMADO POR LA COCRI ES DE 193 MILLONES 254 MIL 432 PESOS YA APROBADOS....

EN ESE MOMENTO, PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS AMIGO DIPUTADO CANO. A VER SI LE ENTENDÍ PORQUE NO ME QUIERO EQUIVOCAR. EN SU INTERVENCIÓN ANTERIOR USTED HABLABA DE QUE SÓLO TENÍA UN EFECTO INFLACIONARIO, ES DECIR EN TÉRMINOS REALES ERA EL MISMO PRESUPUESTO. EN ESTA INTERVENCIÓN HABLA DE QUE NO NECESARIAMENTE LOS 32 Y LOS 9 MILLONES ESTÁN ASIGNADOS. LA PREGUNTA ES, ES DECIR, ¿QUE HAY 41 MILLONES PENDIENTES DE ASIGNAR QUÉ PODREMOS ENTRE TODOS LOS DIPUTADOS ASIGNAR A LAS PRIORIDADES DE ESTE CONGRESO?. ESA ES LA PREGUNTA”

C. DIP. OSCAR CANO GARZA: “LA RESPUESTA QUE LE DARÍA ES QUE NO SE DE DÓNDE SACARON LOS 32 MILLONES Y NO SE DE DÓNDE SACARON LOS 9 MILLONES. ENTONCES, EN ESE TENOR PUES BUENO EL MONTO DE LOS 193 MILLONES ME QUEDA CLARO QUE ES UN MONTO QUE TENEMOS QUE DISCUTIR PODER DESIGNAR ESOS RECURSOS, DE LA MANERA EN QUE NOSOTROS LO ACORDAMOS. CLARO, TODOS SE TIENEN QUE REASIGNAR, NO SE TIENE AHORITA DEFINIDA NINGUNA PARTIDA PARA

DESTINAR ESOS 193 MILLONES, HAY QUE REASIGNARLOS ENTRE TODAS LAS PARTIDAS QUE SE TIENEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, YA CON ESA ACLARACIÓN. ¿ALGUNA OTRA PREGUNTA?, GRACIAS. ASÍ O MÁS CLARO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑEROS DIPUTADOS. NADA MAS PARA HACER EL COMENTARIO. LO QUE PASA ES QUE A LO MEJOR EL DIPUTADO OSCAR CANO NO ME PUSO ATENCIÓN EN LA INTERVENCIÓN QUE TUVO UNA SERVIDORA. ESA CANTIDAD LA SEÑALÓ EL COORDINADOR DE ACCIÓN NACIONAL A UN DIARIO DE LA LOCALIDAD CUANDO APROBARON EN LA COCRI EL MONTO DE ALREDEDOR DE 193 MILLONES, NADA MAS PARA HACER LA ACLARACIÓN. Y POR OTRO LADO, PUES PREGUNTARLE AL DIPUTADO OSCAR CANO SI ÉL ESTÁ ENTERADO, HABLANDO DE TRANSPARENCIA, DE LOS MÓDULOS QUE SE INSTALARON DENTRO DEL CONGRESO, DIGO YO CREO QUE SE EXIGE MUCHA TRANSPARENCIA HACIA FUERA DEL CONGRESO, Y PRECISAMENTE HOY EN LA MAÑANA CHECANDO EL SUELDO DE LA TESORERA, PORQUE LA VERDAD YO CREO QUE HA DE SER EL DOBLE DE UN DIPUTADO, EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA AL MOMENTO DE QUERER ABRIR ESE LINK DE TRANSPARENCIA, DESGRACIADAMENTE ES EL ÚNICO QUE NO FUNCIONA. YO CREO QUE DEBERÍAMOS DE CHOCARLO. Y SI QUEREMOS QUE LOS

CIUDADANOS Y LOS DIPUTADOS TAMBIÉN ESTAMOS INFORMADOS, DEBEMOS DE ARREGLAR ESOS MÓDULOS. ES CUANTO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY MAS INTERVENCIONES EN RELACIÓN AL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE PASAR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, AL SIGUIENTE PUNTO ME PERMITO INFORMARLES QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE AL FINALIZAR ESTA SESIÓN ORDINARIA TIENE REUNIÓN DE COMISIÓN, LA CUAL SE REALIZARÁ EN LA SALA “ANTONIO L. RODRÍGUEZ”, SALA DE REUNIONES PREVIAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, UNA VEZ QUE CONCLUYA ESTA SESIÓN”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA :

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

Diario de los Debates
Primer Período. Año III.-
Número: 253-LXXI S.O.
Lunes 20 de Oct. de 2008.-

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

DD # 253-LXXI-SO
LUNES 20 DE OCTUBRE DE 2008.